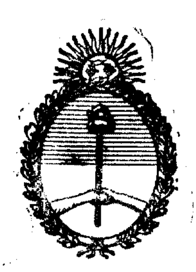
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.791 AÑO XCIII A 0,03

Buenos Aires, viernes 25 de octubre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General Martín Miguel de Güemes 1785 - Febrero - 1985"

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO



LEYES

LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Principios Generales. Fundación y Constitución. Doctrina y Organización. Funcionamiento. Patrimonio. Caducidad y Extinción. Procedimiento Partidario ante la Justicia Electoral. Disposiciones Generales.
Cláusula Transitoria.

LEY Nº 23.298

Sancionada: Setiembre 30 de 1985.
Promulgada de Hecho: Octubre 22 de 1985.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

TITULO I

Principios generales

ARTICULO 1º — Se garantiza a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos.

Se garantiza a las agrupaciones el derecho a su constitución, organización, gobierno propio y libre funcionamiento como partido político, así como también el derecho de obtener la personalidad jurídico-política para actuar en uno, varios o todos los distritos electorales, o como confederación de partidos, de acuerdo con las disposiciones y requisitos que establece esta ley.

ARTICULO 2º — Los partidos son instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional. Les incumbe, en forma exclusiva, la nominación de candidatos para cargos públicos electivos.

Las candidaturas de ciudadanos no afiliados podrán ser presentadas por los partidos siempre que tal posibilidad esté admitida en sus cartas orgánicas.

ARTICULO 3º — La existencia de los partidos requiere las siguientes condiciones sustanciales:

a) Grupo de ciudadanos, unidos por un vínculo político permanente;

b) Organización estable y funcionamiento reglados por la carta orgánica, de conformidad con el método democrático interno, mediante elecciones periódicas de autoridades, organismos partidarios y candidatos, en la forma que establezca cada partido;

c) Reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido, la que comporta su inscripción en el registro público correspondiente.

ARTICULO 4º — Los partidos políticos pueden adquirir derechos y contraer obligaciones de acuerdo con el régimen dispuesto por el Código Civil y por las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 5º — Esta ley es de orden público y se aplicará a los partidos que intervengan en la elección de autoridades nacionales y asimismo a los que concurran a elecciones municipales de la ciudad de Buenos Aires y territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a partir del 4 de noviembre de 1985.

ARTICULO 6º — Corresponde a la Justicia Federal con competencia electoral, además de la jurisdicción y competencia que le atribuye la ley orgánica respectiva, el contralor de la vigencia efectiva de los derechos, atributos, poderes, garantías y obligaciones, así como el de los registros que ésta y demás disposiciones legales reglan con respecto a los partidos sus autoridades, candidatos, afilados y ciudadanos en general.



TITULO II

De la fundación y constitución

CAPITULO I

Requisitos para el reconocimiento de la personalidad jurídico-política

1. Partidos de distrito

ARTICULO 7º — Para que a una agrupación política se le pueda reconocer su personalidad jurídico-política como partido de distrito deberá solicitarlo ante el juez competente, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a) Acta de fundación y constitución, que acredite la adhesión de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4 ‰) del total de los inscriptos en el registro electoral del distrito correspondiente, hasta el máximo de un millón (1.000.000); este acuerdo de voluntades se complementará con un documento en el que conste nombre, domicilio y matrícula de los firmantes;
b) Nombre adoptado por la asamblea de fundación y constitución;
c) Declaración de principios y programa o bases de acción política, sancionados por la asamblea de fundación y constitución;
d) Carta orgánica sancionada por la asamblea de fundación y constitución;
e) Acta de designación de las autoridades promotoras las que convocarán a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme con la carta orgánica y dentro de los seis (6) meses de la fecha del reconocimiento definitivo. El acta de la elección de las autoridades definitivas deberá remitirse al juez federal con competencia electoral;
f) Domicilio partidario y acta de designación de los apoderados;
g) Libros a que se refiere el artículo 37, dentro de los dos (2) meses de obtenido el reconocimiento a los fines de su rubricación;
h) Todos los trámites ante la Justicia Federal con competencia electoral hasta la constitución definitiva de las autoridades partidarias serán efectuados por las autoridades promotoras, o los apoderados, quienes serán solidariamente responsables de la veracidad de lo expuesto en las respectivas documentaciones y presentaciones.

2. Partidos nacionales

ARTICULO 8º — Los partidos de distrito reconocidos que resolvieren actuar en cinco (5) o más distritos con el mismo nombre, declaración de principios, programa o bases de acción política, carta orgánica, como partido nacional, deberán solicitar su reconocimiento en tal carácter ante el juez federal con competencia electoral del distrito de su fundación.

Obtenido el reconocimiento, el partido recurrente deberá inscribirse en el registro correspondiente, ante los jueces federales con competencia electoral de los distritos donde decidiere actuar, a cuyo efecto, además de lo preceptuado en el artículo 7º, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Testimonio de la resolución que le reconoce personalidad jurídico-política;
b) Declaración de principios, programa o bases de acción política y carta orgánica nacionales;
c) Acta de designación y elección de las autoridades nacionales del partido y de las autoridades de distrito;
d) Domicilio partidario central y acta de designación de los apoderados.

ARTICULO 9º — A los efectos del artículo anterior se considera distrito de la fundación aquél donde se hubieren practicado los actos originarios y de la constitución del partido.

En el caso de los partidos que hayan obtenido cualquier reconocimiento anterior, el distrito de la fundación será el de la sede judicial, mientras subsista la voluntad de mantenerlo y una sentencia definitiva no establezca otro distrito.

3. De las confederaciones, fusiones y alianzas transitorias

ARTICULO 10. — Queda garantizado el derecho de los partidos políticos para constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones y alianzas transitorias en los términos y condiciones establecidos en las respectivas cartas orgánicas, debiendo respetarse en la materia la disposición contenida en el artículo 3º, inciso b), y de un modo análogo lo dispuesto por los artículos 7º y 8º.

4. De la intervención y la secesión

ARTICULO 11. — En los partidos nacionales, los partidos de distrito carecen del derecho de secesión. En cambio los organismos centrales competentes tendrán el derecho de intervención a los distritos.

ARTICULO 12. — Los partidos confederados tienen el derecho de secesión y podrán denunciar el acuerdo que los confedera. Sus organismos centrales carecen del derecho de intervención.

CAPITULO II

Del nombre

ARTICULO 13. — El nombre constituye un atributo exclusivo del partido. No podrá ser usado por ningún otro, ni asociación o entidad de cualquier naturaleza dentro del territorio de la Nación. Será adoptado en el acto de constitución, sin perjuicio de su ulterior cambio o modificación.

ARTICULO 14. — El nombre partidario, su cambio o modificación, deberán ser aprobados por la Justicia Federal con competencia electoral, previo cumplimiento de las disposiciones legales.

Solicitado el reconocimiento del derecho al nombre adoptado, el juez federal con competencia electoral dispondrá la notificación a los apoderados de los partidos y la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación, así como la fecha en que fue adoptada al efecto de la oposición que pudiere formular otro partido o el procurador fiscal federal.

Los partidos reconocidos o en constitución podrán controlar y oponerse al reconocimiento del derecho al nombre con anterioridad a que el juez federal con competencia electoral resuelva en definitiva o en el acto de la audiencia establecida en esta ley, con cuya comparecencia tendrán el derecho de apelar sin perjuicio del ejercicio ulterior de las acciones pertinentes.

La resolución definitiva deberá ser comunicada a la Cámara Nacional Electoral a los fines del artículo 39.

ARTICULO 15. — La denominación "partido" podrá ser utilizada únicamente por las agrupaciones reconocidas como tales, o en constitución.

ARTICULO 16. — El nombre no podrá contener designaciones personales, ni derivadas de ellas, ni las expresiones "argentino", "nacional", "internacional" ni sus derivados, ni aquellas cuyo significado afecten o puedan afectar las relaciones internacionales de la Nación, ni palabras que exterioricen antagonismos raciales, de clases, religiosos, o conduzcan a provocarlos. Deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido, asociación o entidad. En caso de escisión, el grupo desprendido no tendrá derecho a emplear, total o parcialmente, el nombre originario del partido o agregarle aditamentos.

ARTICULO 17. — Cuando por causa de caducidad se cancelare la personalidad política de un partido, o fuere declarado extinguido, su nombre no podrá ser usado por ningún otro partido, asociación o entidad de cualquier naturaleza, hasta transcurridos cuatro (4) años en el primer caso y ocho (8) en el segundo desde la sentencia firme respectiva.

ARTICULO 18. — Los partidos tendrán derecho al uso permanente de un número de identificación que quedará registrado, adjudicándose en el orden en que obtenga su reconocimiento.

CAPITULO III

Del domicilio

ARTICULO 19. — Los partidos deberán constituir domicilio legal en la ciudad capital correspondiente al distrito en el que solicitaren el reconocimiento de su personalidad jurídico-política. Asimismo, deberán denunciar los domicilios partidarios central y local.

ARTICULO 20. — A los fines de esta ley, el domicilio electoral del ciudadano es el último anotado en la libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

TITULO III

De la doctrina y organización

CAPITULO I

De la carta orgánica y plataforma electoral

ARTICULO 21. — La carta orgánica constituye la ley fundamental del partido en cuyo carácter rigen los poderes, los derechos y obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación.

ARTICULO 22. — Con anterioridad a la elección de candidatos los organismos partidarios deberán sancionar una plataforma electoral o ratificar la anterior, de acuerdo con la declaración de principios, el programa o bases de acción política.

Copia de la plataforma, así como la constancia de la aceptación de las candidaturas por los candidatos, deberán ser remitidas al juez federal con competencia electoral, en oportunidad de requerirse la oficialización de las listas.

TITULO IV

Del funcionamiento de los partidos

CAPITULO I

De la afiliación

ARTICULO 23. — Para afiliarse a un partido se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en que se solicite la afiliación;
b) Comprobar la identidad con la libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad;
c) Presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada en forma fehaciente por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos, cuya nómina deberá ser remitida a la Justicia Federal con competencia electoral; la afiliación podrá también ser solicitada por intermedio de la oficina de correos de la localidad del domicilio, en cuyo caso el jefe de la misma certificará la autenticidad de la firma o impresión digital.

Las fichas solicitud serán suministradas sin cargo por el Ministerio del Interior a los partidos reconocidos o en formación que las requieran, sin perjuicio de su confección por los mismos y a su cargo, conforme al modelo realizado por el Ministerio del Interior respetando medida, calidad del material y demás características.

ARTICULO 24. — No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;
b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios;
c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación o de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;
d) Los magistrados del Poder Judicial nacional, provincial y tribunales de faltas municipales.

ARTICULO 25. — La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprobaren la solicitud respectiva, o automáticamente en el caso que el partido no la considerase dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada por el partido y las dos restantes se remitirán a la Justicia Federal con competencia electoral, salvo lo dispuesto en el artículo 29.

No podrá haber doble afiliación. La afiliación a un partido implicará la renuncia automática a toda afiliación anterior y su extinción. También se extinguirá por renuncia, expulsión o violación de lo dispuesto en los artículos 21 y 24, debiendo cursarse la comunicación correspondiente al juez federal con competencia electoral.

ARTICULO 26. — El registro de afiliados está constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación a que se refieren los artículos anteriores, el cual será llevado por los partidos y por la Justicia Federal con competencia electoral.

ARTICULO 27. — El padrón partidario será público. Deberá ser confeccionado por los partidos políticos, o a su solicitud por la Justicia Federal. En el primer caso, actualizado y autenticado, se remitirá al juez federal con competencia electoral antes de cada elección interna o cuando éste lo requiera.

ARTICULO 28. — Los partidos podrán, ajustándose a las disposiciones e instrucciones del juzgado, llevar bajo su responsabilidad el registro de afiliados y el padrón partidario, sin otra participación de la Justicia Federal con competencia electoral, que la relativa al derecho de inspección y fiscalización que se ejercerá por el juez de oficio o a petición de parte interesada.

CAPITULO II

Elecciones partidarias internas

ARTICULO 29. — Las elecciones partidarias internas se regirán por la carta orgánica, subsidiariamente por esta ley, y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

ARTICULO 30. — La Justicia Federal con competencia electoral podrá nombrar veedores de los actos electorales partidarios a pedido de parte interesada, quien se hará cargo de los honorarios y gastos de todo tipo.

ARTICULO 31. — El resultado de las elecciones partidarias internas será publicado y comunicado al juez federal con competencia electoral.

ARTICULO 32. — Las decisiones que adopten las Juntas Electorales desde la fecha de convocatoria de las elecciones partidarias internas hasta el escrutinio definitivo inclusive, deberán ser notificadas dentro de las veinticuatro (24) horas y serán susceptibles de apelación en idéntico plazo ante el juez federal con competencia electoral correspondiente. El juez decidirá el recurso sin más trámite dentro de las veinticuatro (24) horas de promovido el mismo y su resolución será inapelable.

El fallo de la Junta Electoral sobre el escrutinio definitivo deberá notificarse dentro del plazo previsto en el párrafo precedente y será apelable dentro de las cuarenta y ocho (48) horas ante el juez federal con competencia electoral correspondiente, que deberá decidirlo sin más trámite dentro de las setenta y dos (72) horas de promovido.

Los recursos previstos en los párrafos anteriores se interpondrán debidamente fundados ante la Junta Electoral que elevará el expediente de inmediato.

Salvo el caso del párrafo primero las resoluciones judiciales que se dicten serán susceptibles de apelación ante la Cámara correspondiente dentro de los tres (3) días de notificadas. El recurso se interpondrá debidamente fundado ante el juez federal con competencia electoral quien lo remitirá de inmediato al superior, el que deberá decidirlo, sin más trámite dentro de los cinco (5) días de recibido.

En ningún caso se admitirá la recusación, ya sea con o sin causa, de los magistrados intervinientes.

ARTICULO 33. — No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

a) Los excluidos del padrón electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes;
b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicios;
c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;
d) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial nacional, provincial y tribunales de faltas municipales;
e) Los que desempeñaren cargos directivos o fueren apoderados de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de la Nación, provincias, municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar.

ARTICULO 34. — La residencia exigida por la Constitución Nacional o la ley como requisito para el desempeño de los cargos para los que se postulan los candidatos, podrá ser acreditada por cualquier medio de prueba, excepto la testimonial, siempre que figuren inscriptos en el registro de electores del distrito que corresponda.

CAPITULO III

De la titularidad de los derechos y poderes partidarios

ARTICULO 35. — Se garantiza a las autoridades constituidas el uso del nombre partidario, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración

del partido y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad con esta ley, demás disposiciones legales sobre la materia y la carta orgánica del partido.

ARTICULO 36. — La titularidad de los derechos y poderes partidarios, reglada en el artículo anterior, determina la de los bienes, símbolos, emblemas, número, libros y documentación del partido.

CAPITULO IV

De los libros y documentos partidarios

ARTICULO 37. — Sin perjuicio de los libros y documentos que prescriba la carta orgánica, los partidos, por intermedio de cada comité nacional y comité central de distrito, deberán llevar en forma regular los siguientes libros rubricados y sellados por el juez federal con competencia electoral correspondiente:

a) Libro de inventario;
b) Libro de caja debiendo conservarse la documentación complementaria correspondiente por el término de tres (3) años;
c) Libro de actas y resoluciones en hojas fijas o móviles.

Además, los comités centrales de distrito llevarán el fichero de afiliados.

CAPITULO V

De los símbolos y emblemas partidarios

ARTICULO 38. — Los partidos reconocidos tienen derecho al registro y al uso exclusivo de sus símbolos, emblemas y número que no podrán ser utilizados por ningún otro, ni asociación o entidad de cualquier naturaleza. Respecto de los símbolos y emblemas regirán limitaciones análogas a las que esta ley establece en materia de nombre.

CAPITULO VI

Del registro de los actos que hacen a la existencia partidaria

ARTICULO 39. — La Cámara Nacional Electoral y los juzgados de distrito llevarán un registro público, a cargo de sus respectivos secretarios donde deberán inscribirse:

a) Los partidos reconocidos y la ratificación de los partidos preexistentes;
b) El nombre partidario, sus cambios y modificaciones;
c) El nombre y domicilio de los apoderados;
d) Los símbolos, emblemas y números partidarios que se registren;
e) La cancelación de la personalidad jurídico-política partidaria;
f) La extinción y la disolución partidaria.

Todo movimiento en las inscripciones, cambios o modificaciones será comunicado inmediatamente por los juzgados de distrito a la Cámara Nacional Electoral para la actualización del registro a su cargo.

TITULO V

Del patrimonio del partido

CAPITULO I

De los bienes y recursos

ARTICULO 40. — El patrimonio del partido se integrará con los bienes y recursos que autorice la carta orgánica y que no prohiba la ley.

ARTICULO 41. — Los partidos no podrán aceptar o recibir directa o indirectamente:

a) Contribuciones o donaciones anónimas, salvo las colectas populares. Los donantes podrán imponer cargo de que sus nombres no se divulguen, pero los partidos deberán conservar la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación por tres (3) años;
b) Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales o provinciales, o de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, provincias, municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades extranjeras;
c) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales;
d) Contribuciones o donaciones de personas que se encontraren en situación de subordinación administrativa o relación de dependencia, cuando hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

ARTICULO 42. — Los partidos que contravinieren las prohibiciones establecidas en el artículo anterior incurrirán en multas equivalentes al doble del monto de la donación o contribución ilícitamente aceptada.

La persona de existencia ideal que efectuare las contribuciones o donaciones prohibidas en el artículo anterior incurrirá en multa equivalente al décuplo del monto de la donación o contribución ilegítimamente realizada, sin perjuicio de las sanciones que correspondiere a sus directores, gerentes, representantes o agentes.

Las personas físicas que se enumeran a continuación serán pasibles de inhabilitación para el ejercicio del derecho de elegir y ser elegido en elecciones públicas y particulares internas y para el desempeño de cargos públicos por el término de dos (2) a seis (6) años:

a) Los propietarios, directores, gerentes, agentes o representantes de las empresas, grupos, asociaciones, autoridades u organizaciones contempladas en el artículo 41 y, en general, todas las personas que contravinieren lo allí dispuesto;
b) Los afiliados que por sí o por interpósita persona aceptaren o recibieren a sabiendas donaciones o aportes para el partido de las personas mencionadas en el inciso precedente, así como los afiliados que, por sí o por interpósita persona solicitaren a sabiendas de aquéllos donaciones o aportes para el partido o aceptaren o recibieren donaciones anónimas, en contra de lo prescripto por el artículo 41;
c) Los empleados públicos o privados y los empleadores que intervinieren directa o indirectamente en la obtención de aportes o donaciones de sus inferiores jerárquicos o empleados para un partido, así como los afiliados que, a sabiendas, aceptaren o recibieren para el partido contribuciones o donaciones así obtenidas;
d) Los que utilizaren, directa o indirectamente, fondos de un partido para influir en la nominación de cualquier persona en una elección partidaria interna.

ARTICULO 43. — Todas las multas que se aplicaren en virtud de las disposiciones anteriores ingresarán al "Fondo Partidario Permanente" creado por el artículo 46.

ARTICULO 44. — Los fondos del partido deberán depositarse en bancos oficiales nacionales, provinciales o municipales, a nombre del partido y a la orden de las autoridades que determinaren la carta orgánica o los organismos directivos.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieren de donaciones efectuadas con tal objeto deberán inscribirse a nombre del partido.

ARTICULO 45. — Los bienes muebles o inmuebles pertenecientes a los partidos reconocidos estarán exentos de todo impuesto, tasa o contribución de mejoras nacional.

La exención alcanzará a los bienes inmuebles locados o cedidos en comodato, siempre que se encontraren afectados, en forma fehaciente, exclusiva y habitual, a las actividades específicas del partido y cuando las contribuciones fueren a su cargo.

La exención también alcanzará a los bienes de renta del partido siempre que ésta fuera invertida exclusivamente en la actividad partidaria y no acrecentare directa o indirectamente el patrimonio de persona alguna; así como también a las donaciones en favor del partido y al papel destinado a uso exclusivo del mismo.

CAPITULO II

Del Fondo Partidario Permanente y de los subsidios y franquicias

ARTICULO 46. — Créase el Fondo Partidario Permanente con la finalidad de proveer a los partidos reconocidos de los medios económicos que contribuyan a facilitarles el cumplimiento de sus funciones institucionales. La Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional determinará, con carácter de permanente, la afectación de los recursos necesarios bajo el rubro Fondo Partidario Permanente.

El Poder Ejecutivo nacional dispondrá de dicho fondo a los efectos que determina esta ley y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Poder Ejecutivo nacional establecerá igualmente las franquicias que, en carácter permanente o transitorio, se acordarán a los partidos reconocidos.

Al tiempo de iniciarse una campaña para elecciones nacionales, los partidos reconocidos percibirán cincuenta centavos de austral, por cada voto obtenido en la última elección. Del monto que corresponda, se distribuirá directamente el ochenta por ciento (80%) a los organismos partidarios de distrito y el veinte por ciento (20%) restante a los nacionales.

Para los supuestos de alianzas, escisiones y/o partidos nuevos, que no registren preferencia electoral anterior, se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para que fije un adelanto con sistema de avales políticos y/o contracautelas económicas, que hagan concordar los montos a subsidiar con lo reseñado en el párrafo anterior.

Las fracciones de un partido involucradas en una escisión serán instadas a ponerse de acuerdo en cuanto a la estimación de la distribución del subsidio. De no arribarse al mismo se podrá dejar sin efecto la adjudicación del subsidio, o distribuirlo a criterio del Poder Ejecutivo nacional.

CAPITULO III

Del Control patrimonial

ARTICULO 47. — Los partidos, por el órgano que determine la carta orgánica, deberán:

a) Llevar contabilidad detallada de todo ingreso de fondos o bienes, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilio de las personas que los hubieren ingresado o recibido; esta contabilidad deberá conservarse durante tres (3) ejercicios, con todos sus comprobantes;
b) Dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, presentar al juez federal con competencia electoral correspondiente, el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por contador público nacional o por los órganos de control del partido;
c) Dentro de los sesenta (60) días de celebrado el acto electoral nacional en que haya participado el partido, presentar al juez federal con competencia electoral correspondiente cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral.

ARTICULO 48. — Las cuentas y documentos a que se refiere el artículo anterior, deberán estar en la secretaría electoral del juez competente, para conocimiento de los interesados y del ministerio fiscal, durante treinta (30) días hábiles.

Si dentro de los cinco (5) días de vencido dicho término no se hicieren observaciones, el juez ordenará su archivo. Si se formularen observaciones por violación de las disposiciones legales o de la carta orgánica, el juez resolverá y, en su caso, aplicará las sanciones correspondientes.

Los estados anuales de las organizaciones partidarias en el distrito y en el orden nacional deberán publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.

TITULO VI

De la caducidad y extinción de los partidos

ARTICULO 49. — La caducidad dará lugar a la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política.

La extinción pondrá fin a la existencia legal del partido y dará lugar a su disolución.

ARTICULO 50. — Son causas de caducidad de la personalidad política de los partidos:

a) La no realización de elecciones partidarias internas durante el término de cuatro (4) años.
b) La no presentación en distrito alguno a tres (3) elecciones consecutivas debidamente justificada;
c) No alcanzar en dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento (2%) del padrón electoral en ningún distrito;
d) La violación de lo determinado en los artículos 7º, incisos e) y g) y 37, previa intimación judicial.

ARTICULO 51. — Los partidos se extinguen:

a) Por las causas que determine la carta orgánica;
b) Por la voluntad de los afiliados, expresada de acuerdo con la carta orgánica;
c) Cuando autoridades del partido o candidatos no desautorizados por aquéllas, cometieren delitos de acción pública;
d) Por impartir instrucción militar a los afiliados u organizarlos militarmente.

ARTICULO 52. — La cancelación de la personalidad política y la extinción de los partidos serán declaradas por sentencia de la Justicia Federal con competencia electoral, con todas las garantías del debido proceso legal, en que el partido sea parte.

ARTICULO 53. — En caso de declararse la caducidad de la personería política de un partido reconocido, en virtud de las causas establecidas en esta ley, podrá ser solicitada nuevamente después de celebrada la primera elección, cumpliendo con lo dispuesto en el título II, previa intervención del interesado y del procurador fiscal federal.

El partido extinguido por sentencia firme no podrá ser reconocido nuevamente con el mismo nombre, la misma carta orgánica, declaración de principios, programa o bases de acción política, por el término de seis (6) años.

ARTICULO 54. — Los bienes del partido extinguido tendrán el destino establecido en la carta orgánica, y en el caso de que ésta no lo determinare, ingresarán previa liquidación, al "Fondo Partidario Permanente", sin perjuicio del derecho de los acreedores.

Los libros, archivos, ficheros y emblemas del partido extinguido, quedarán en custodia de la Justicia Federal con competencia electoral, la que pasados seis (6) años y previa publicación en el Boletín Oficial por tres (3) días podrá ordenar su destrucción.

TITULO VII

Del procedimiento partidario ante la Justicia Electoral

CAPITULO I

De los principios generales

ARTICULO 55. — El procedimiento partidario electoral será sumario, verbal y actuado, en doble instancia.

ARTICULO 56. — La prueba se ofrecerá en la primera presentación y se producirá en la audiencia.

ARTICULO 57. — Tendrán personería para actuar ante la Justicia Federal con competencia electoral, los partidos reconocidos o en constitución, sus afiliados, cuando les hayan sido desconocidos los derechos otorgados por la carta orgánica y se encuentren agotadas las instancias partidarias, y los procuradores fiscales federales en representación del interés y orden públicos.

En el procedimiento sumario electoral, los derechos de la carta orgánica que hayan sido desconocidos y el agotamiento de la vía partidaria no podrán ser objeto de excepciones de previo y especial pronunciamiento, y constituirán defensas a sustanciarse durante el proceso y resueltas en la sentencia.

ARTICULO 58. — La personería se acreditará mediante copia autenticada del acta de elección o designación de las autoridades o apoderados, o por poder otorgado ante escribano público o por acta-poder extendida por ante la Secretaría Electoral.

ARTICULO 59. — Ante la Justicia Federal con competencia electoral se podrá actuar con patrocinio letrado.

Los tribunales de primera y segunda instancia podrán exigir el patrocinio letrado cuando lo consideren necesario para la buena marcha del proceso.

ARTICULO 60. — Las actuaciones ante la Justicia Federal con competencia electoral se tramitarán en papel simple, y las publicaciones dispuestas por ella en el Boletín Oficial, serán sin cargo.

CAPITULO II

Procedimiento para el reconocimiento de la personalidad

ARTICULO 61. — El partido en constitución que solicitare reconocimiento de su personalidad, deberá acreditar la autenticidad de las firmas y demás documentación mediante certificación de escribano o funcionario público competente; en su defecto el juez federal con competencia electoral verificará dicha autenticidad arbitrando los medios idóneos a ese fin.

ARTICULO 62. — Cumplidos los requisitos a que se refiere el artículo anterior y vencidos los términos de notificación y publicación dispuesta por el artículo 14, el juez federal con competencia electoral convocará a una audiencia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, al procurador fiscal federal y a los apoderados de los partidos reconocidos o en formación del distrito de su jurisdicción, así como a los de otros distrito, que se hubieren presentado invocando un interés legítimo.

En ese comparendo verbal, podrán formularse observaciones exclusivamente con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por ley o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto, debiendo concurrir quien la formulare con la prueba en que se funde, sin perjuicio de la intervención del ministerio público por vía de dictamen.

Los comparecientes a la audiencia antes indicada, podrán apelar.

ARTICULO 63. — El juez federal con competencia electoral, cumplidos los trámites necesarios, procederá mediante auto fundado y dentro de los diez (10) días hábiles, a conceder o denegar la personalidad solicitada.

Concedido el reconocimiento, ordenará publicar en el Boletín Oficial, por un (1) día el auto respectivo y la carta orgánica del partido.

ARTICULO 64. — De toda resolución definitiva o que decida artículo, las partes interesadas, y el procurador fiscal federal, podrán apelar dentro del término de cinco (5) días hábiles por ante la Cámara Nacional Electoral.

Este recurso se concederá en relación y a los efectos regulados en los artículos siguientes.

CAPITULO III

Del procedimiento contencioso

Primera instancia

ARTICULO 65. — Iniciada la causa se correrá traslado a los interesados por cinco (5) días hábiles. Vencido el término, el juez federal con competencia electoral convocará a una audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles, bajo apercibimiento de celebrarse con la parte que concurra, debiendo expedirse en el plazo de diez (10) días hábiles de realizada ésta. La incompetencia o la falta de personería del representante deberá resolverse previamente.

El procurador fiscal federal dictaminará en la audiencia o dentro de los tres (3) días hábiles de celebrada aquélla.

Los términos establecidos por esta ley son perentorios. La Justicia Federal con competencia electoral podrá abreviarlos cuando sea justificado el apremio.

Segunda instancia

ARTICULO 66. — De toda sentencia o resolución definitiva o que decida artículo podrá apelarse dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, por ante la Cámara Nacional Electoral, excepto en el caso previsto por el artículo 61 del Código Electoral Nacional.

La apelación se concederá en relación y al solo efecto devolutivo, salvo cuando el cumplimiento de la sentencia pudiera **ocasionar un perjuicio irreparable**, en cuyo caso será concedida en ambos efectos. El recurso de apelación comprende al de nulidad.

ARTICULO 67. — El recurso de apelación será sustanciado ante el juez federal con competencia electoral, y el memorial que lo funde se dará traslado a la apelada por cinco (5) días.

Al interponerse el recurso ante el juez federal con competencia electoral las partes interesadas constituirán domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. En su defecto, la Cámara Nacional Electoral podrá intimar a hacerlo dentro de los cinco (5) días hábiles bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.

ARTICULO 68. — Recibidos los autos, la Cámara como medida para mejor proveer, podrá disponer la recepción de pruebas no rendidas en primera instancia u otras diligencias probatorias, así como comparendos verbales.

Producidas las pruebas o efectuado el comparendo verbal, en su caso, se correrá vista al procurador fiscal federal de segunda instancia. Agregado el dictamen fiscal, pasarán los autos al acuerdo para dictar sentencia.

ARTICULO 69. — El término para interponer recurso de queja por apelación denegada será de cinco (5) días.

La aclaratoria de la sentencia definitiva podrá interponerse, en ambas instancias dentro de las veinticuatro (24) horas de la notificación y deberá ser resuelta en primera instancia, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas. La interposición de la aclaratoria interrumpirá el término para la apelación.

ARTICULO 70. — Declarada la nulidad de una sentencia o resolución definitiva que decida artículo, la Cámara dispondrá que los autos pasen al subrogante legal, para que dicte nuevo pronunciamiento ajustado a derecho.

ARTICULO 71. — Supletoriamente regirá el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, siendo deber de los órganos judiciales acentuar la vigencia de los principios procesales de inmediación, concentración y celeridad.

TITULO VIII

Disposiciones generales

ARTICULO 72. — Quedan derogadas las leyes de facto 22.627 y 22.734 y la ley 23.048.

ARTICULO 73. — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se tomarán de "Rentas Generales", con imputación a la misma.

ARTICULO 74. — El Poder Ejecutivo nacional extenderá al Ministerio del Interior los beneficios que en concepto de franquicias prevé el artículo 46 con cargo al "Fondo Partidario Permanente".

ARTICULO 75. — Los partidos políticos de distrito o nacionales y las confederaciones definitivamente reconocidos en virtud de las normas aplicables hasta la entrada en vigencia de la presente ley, mantendrán su personería jurídico-política bajo condición de cumplir los requisitos exigidos por esta ley en el plazo de un (1) año a partir de su vigencia.

ARTICULO 76. — Por esta única vez todos los trámites establecidos por la presente ley a los efectos del reconocimiento de partidos políticos o sus alianzas podrán cumplirse hasta cincuenta (50) días antes de la fecha de realización de los primeros comicios nacionales.

TITULO IX

Cláusula transitoria

ARTICULO 77. — El subsidio previsto en el artículo 46, se acuerda también a los partidos reconocidos, con referencia a la campaña para la próxima elección del 3 de noviembre de 1985, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º, de esta ley.

ARTICULO 78. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE — Carlos A. Bravo
EDISON OTERO — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.298 —

COMBUSTIBLES

Defínese el Plan Nacional de Alconafta.

Declárase de Interés Nacional, la producción de alcohol etílico, hidratado o anhidro, con destino a su uso como combustible para motores.

LEY Nº 23.287

Sancionada: Setiembre 30 de 1985.
Promulgada Parcialmente: Octubre 21 de 1985.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Declárase de Interés Nacional la producción de alcohol etílico, hidratado o anhidro, cualquiera sea su origen con destino a su uso como combustible para motores, sólo o en mezcla con naftas, respectivamente.

ARTICULO 2º — Defínese como "Plan Nacional de Alconafta" la gradual incorporación de regiones del territorio nacional al consumo de los combustibles especificados en el artículo 1º y las actividades agrícolas, industriales, comerciales y de cualquier otro tipo tendientes a hacer efectiva la citada incorporación.

ARTICULO 3º — La elaboración e implementación del "Plan Nacional de Alconafta" estará a cargo de la Secretaría de Energía que será la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTICULO 4º — La autoridad de aplicación de la presente Ley determinará los mecanismos necesarios para:

a) Asegurar la disponibilidad en el mercado interno de volúmenes suficientes de alcohol etílico, para su normal abastecimiento.
b) Establecer la adecuada infraestructura de distribución.
c) Determinar el precio del alcohol etílico en función de los costos y márgenes razonables de beneficios.
d) Que la producción de alcohol etílico se realice teniendo en cuenta la mejor ecuación energética de cada cultivo cuya aptitud técnica-económica resultare satisfactoria.
e) Programar la producción con destino a la referida utilización con un horizonte de planificación no inferior a los seis años.
f) Evitar la contaminación ecológica que puedan producir en el medio ambiente los residuos o efluentes propios de la producción de alcohol etílico.

ARTICULO 5º — La autoridad de aplicación efectuará los estudios necesarios para proponer las medidas de promoción que considere oportunas para el desarrollo de este tipo de actividad dentro de los parámetros que marca esta ley, privilegiando a organizaciones que nucleen en forma cooperativa a pequeños y medianos productores.

ARTICULO 6º — Las empresas petroleras, productoras o comercializadoras de naftas y otros carburantes, adquirirán el alcohol etílico para realizar mezclas con naftas o para su uso directo de acuerdo a las normas que fije la autoridad de aplicación.

ARTICULO 7º — El gasto que demande la aplicación de la presente ley, será atendido con recursos del "Fondo Nacional de la Energía", hasta el 2 % de su recaudación.

ARTICULO 8º — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los ciento ochenta días posteriores a su promulgación.

ARTICULO 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

J. C. PUGLIESE — Carlos A. Bravo
E. OTERO — Antonio J. Macris

—Registrada bajo el Nº 23.287—

DECRETO
Nº 2.044

Bs. As., 21/10/85

VISTO la Ley que el Honorable Congreso de la Nación ha sancionado bajo el Nº 23.287, por la que se declara de interés nacional la producción de alconaftas, y

CONSIDERANDO:

Que dicha sanción responde a la necesidad de promover la producción y el empleo de alconaftas con el fin de aumentar progresivamente la dotación de recursos energéticos del país incorporando combustibles de origen renovable.

Que a tal razón de orden energético cabe añadir los indudables beneficios económicos y sociales que resultarán del desarrollo de la producción de alconaftas, tanto por lo que respecta a la creación de nuevas fuentes de trabajo como al distinto destino industrial que habrá de darse a la caña de azúcar —materia prima de aquéllas—, con el consiguiente alivio para ciertas regiones productoras de dicho vegetal permanentemente afectadas por las periódicas crisis de la industria azucarera.

Que, por tales motivos, el Poder Ejecutivo ha visto con agrado la sanción de la Ley en consideración.

Que, no obstante, resulta objetable su artículo 3º por cuanto determina expresamente la Secretaría ministerial que debe tener a su cargo la elaboración e implementación del "Plan Nacional de Alconafta". Al respecto, puede conceptuarse que tal disposición legislativa significa una intromisión en la llamada "Zona de reserva de la Administración" dentro de la cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 inciso 1º de la Constitución Nacional y en el principio de la separación de los poderes, el Poder Ejecutivo goza de facultades constitucionales propias y exclusivas para decidir acerca de los organismos y niveles administrativos que deben entender o intervenir en la ejecución de las leyes, con la sola limitación de respetar el orden de competencias ministeriales establecidas legalmente en función de lo dispuesto por el artículo 87 de la Constitución Nacional.

Que en prueba de ello el artículo 10 de la Ley de Ministerios —t.o. 1983— reconoce al Poder Ejecutivo la facultad de crear, suprimir y fusionar las Secretarías ministeriales, por lo cual mal puede una ley asignar cometidos determinados a una Secretaría específica cuando ésta por aplicación de la aludida norma puede posteriormente perder su individualidad y ver transferidas sus misiones y funciones a otros órganos de similar o de distinto nivel administrativo.

Que, al margen de tal razón constitucional y con relación al caso concreto del "Plan Nacional de Alconafta", cabe tener en cuenta que en su elaboración e implementación no sólo habrán de contemplarse aspectos energéticos sino también otros de relevancia económica y social que exigirán la participación coordinada de distintas áreas administrativas, por lo cual resulta inconveniente que el aludido artículo 3º asigne incumbencia exclusiva a la Secretaría de Energía, sin que ello suponga en modo alguno poner en tela de juicio la actual competencia primaria de ésta para entender en dicha elaboración e implementación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Obsérvase el artículo 3º de la Ley Nº 23.287.

Art. 2º — Con la salvedad establecida en el artículo anterior, promúlgase y téngase por Ley de la Nación el Proyecto de Ley registrado bajo el Nº 23.287.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Antonio A. Tróccoli
Roberto J. Tomasini
Conrado Storani



DECRETOS

ARRESTOS

Rectifícase el Decreto Nº 2.049/85 en lo referente a la identificación de dos de las personas en él individualizadas.

DECRETO
Nº 2.052
Bs. As., 22/10/85

VISTO el Decreto Nº 2.049 de fecha 21 de octubre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible proceder a la rectificación del referido acto de gobierno precautorio, en cuanto hace a la identificación de dos (2) de las personas en él individualizadas.

Que la presente medida encuadra dentro de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 1), de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese, en el artículo 1º del Decreto Nº 2.049 del 21 de octubre de 1985, al señor Ernesto Raúl Luciano Rivanera Carles (C.I. Nº 3.613.820) por Raúl José Roberto Rivanera Carles (D.N.I. 4.560.587) y al señor Alberto Hernán Camps (C.I. Nº 9.580.959) por Patricio Eugenio Máximo Camps (C.I. 7.105.019).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PARTIDOS POLITICOS

Facúltase al Ministerio del Interior para acordar los aportes y adelantos establecidos por el artículo 46 de la Ley Nº 23.298.

DECRETO
Nº 2.053
Bs. As., 23/10/85

VISTO el artículo 46 de la Ley 23.298, y

CONSIDERANDO:

Que dicho texto legal establece que los partidos políticos percibirán un aporte por los votos obtenidos en la elección nacional anterior, con vistas a afrontar los gastos que demanda la campaña para los próximos comicios.

Que la misma norma faculta al Poder Ejecutivo Nacional para fijar un adelanto a aquellas agrupaciones que no registren referencia electoral anterior.

Que, a estos efectos, la constitución de diversas alianzas hace necesario prever minuciosamente los distintos supuestos que se plantean.

Que, en consecuencia, es pertinente delegar en el Ministerio del Interior la concreta atribución de acordar los montos respectivos.

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1985 (Prórroga del correspondiente al Ejercicio 1984, conforme lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

Que, con esos fines, procede hacer uso de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por los artículos 9º y 10 de la Ley Nº 23.110.

Que el presente acto se dicta de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 86, incisos 1 y 2 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio del Interior para acordar los aportes y adelantos establecidos por el artículo 46 de la Ley Nº 23.298, los que serán distribuidos según los siguientes criterios:

a) Los partidos políticos y confederaciones que participaron en 1983 sin integrar una alianza, y que lo hacen en 1985 del mismo modo, percibirán en forma definitiva cincuenta centavos de austral (₳ 0,50) por cada sufragio obtenido en la categoría electiva nacional más votada.

b) En los demás casos se acordará un adelanto, que se calculará tomando como base alguna referencia electoral anterior, cantidad de afiliados o cualquiera otra circunstancia que pueda hacer prever el caudal electoral de la agrupación. El aporte definitivo será el resultante de calcular el porcentaje de votos que obtenga en la elección nacional del 3 de noviembre de 1985 y de aplicar ese coeficiente al total de votos positivos emitidos en 1983. A efectos de la percepción de este adelanto, los partidos beneficiarios, a través de por lo menos dos (2) integrantes del órgano ejecutivo máximo, prestarán fianza personal comprometiéndose, en caso de que el aporte definitivo fuere inferior al efectivamente otorgado, a devolver la suma percibida en más, sin intereses y en un plazo no mayor de treinta (30) días.

c) Las fracciones de un partido involucradas en una escisión, en tanto estimen que les asiste un derecho a la percepción de un adelanto, deberán presentarse ante el Ministerio del Interior y cumplimentar el procedimiento a que se refire el último párrafo del artículo 46 de la Ley Nº 23.298.

d) Los partidos que participaron en la elección de 1983 y no lo hacen en la actual no tendrán derecho a la percepción del presente aporte.

Art. 2º — En esta oportunidad, el Ministerio del Interior abonará un primer pago en forma proporcional, el que se ajustará al importe establecido en el artículo 3º del presente.

El saldo será abonado dentro de los noventa (90) días de concluido el escrutinio definitivo, facultándose al mismo Ministerio a emitir las constancias o certificaciones del caso.

Art. 3º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1985 (Prórroga del correspondiente al Ejercicio 1984, conforme lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo, que forman parte integrante del mismo.

Art. 4º — Modifícase el Financiamiento por Contribuciones afectado a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 297 - Fondo Partidario Permanente, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Las Planillas Anexas no se publican.



RESOLUCIONES

SECRETARIA
DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y PESCA

ADHESIONES OFICIALES

Auspíciase la Jornada sobre Energía Nuclear en la Producción Agropecuaria.

RESOLUCION
Nº 589
Bs. As., 10/10/85

VISTO el Trámite Interno Nº 206.564/85, en el cual la Comisión Nacional de Energía Atómica juntamente con la Bolsa de Cereales de Buenos Aires y la Sociedad Científica Argentina, dan cuenta de la realización de la "Jornada sobre energía nuclear en la producción agropecuaria", que se llevará a cabo en el Salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires el día 8 de noviembre del año en curso, solicitando se preste a la misma el auspicio de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado evento se expondrán temas de especial importancia como ser: producción y sanidad animal, fertilidad y fertilizantes, manejo y conservación de suelos, control de plagas, genética vegetal y preservación de alimentos por irradiación.

Que el programa a desarrollar en dicha Jornada guarda estrecha relación con las funciones que son de competencia de esta Secretaría.

Que toda acción que tienda a contribuir al proceso de tecnificación de la agricultura y la ganadería, debe merecer el estímulo y el apoyo oficial.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura, Ganadería
y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría a la "Jornada sobre energía nuclear en la producción agropecuaria", que organizada por la Comisión Nacional de Energía Atómica juntamente con la Bolsa de Cereales de Buenos Aires y la Sociedad Científica Argentina, habrá de llevarse a cabo en el Salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires el día 8 de noviembre de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Reincorpóranse al listado de medicamentos que se expenden con descuento a sus beneficiarios, las especialidades medicinales elaboradas por Laboratorios Rioplatense S.A.C.I. e I.

RESOLUCION
Nº 2.020
Bs. As., 21/10/85

VISTO el expediente Nº 200-8510154-0-0000, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nº 3.586/84 se dio de baja del listado de medicamentos que se expenden con el cincuenta por ciento (50%) y setenta por ciento (70%) de descuento a las especialidades medicinales elaboradas por Laboratorios Rioplatense S.A.C.I. e I., entre otros.

Que tal medida se adoptó ante la falta de pago por parte del establecimiento de los descuentos contributivos establecidos por Resoluciones SSS Nros. 393/82, 232/83 y 290/83.

Que atento la cancelación de la deuda existente con este Instituto resulta procedente reincorporar los productos del referido laboratorio a los listados de medicamentos que se expenden con descuentos a nuestros beneficiarios.

Que asimismo, el referido establecimiento solicita la incorporación de nuevos productos de su elaboración al listado de los dispensados con el setenta por ciento (70%) y cincuenta por ciento (50%) de descuento, contándose con la conformidad de las áreas de competencia.

Que han tomado la intervención que les compete las Gerencias de Administración y Finanzas, Auditoría General y Prestaciones Médicas.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 1/83 del Ministerio de Salud y Acción Social,

El Interventor
del Instituto Nacional
de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados
Resuelve:

Artículo 1º — Reincorporar al listado de medicamentos que se expenden con el cincuenta por ciento (50%) y setenta por ciento (70%) de descuento a los beneficiarios de este Instituto, las especialidades medicinales elaboradas por Laboratorios Rioplatense S.A.C.I. e I.

Art. 2º — Incluir en los listados de medicamentos que se expenden con el descuento que en cada caso se señala, a los afiliados de este Instituto, a los siguientes productos:

Cardiogoxin (Tabletas)	70%
Tiamidon 300 (Tabletas)	50%

Art. 3º — Proceder por las Delegaciones Regionales a notificar fehacientemente a los prestadores de este Instituto lo resuelto precedentemente.

Art. 4º — Proceder por la Gerencia de Auditoría General a considerar la solicitud efectuada por el referido Laboratorio respecto a la eximición de intereses por mora en el pago de los descuentos contributivos pertinentes.

Art. 5º — Registrar, comunicar, publicar en el Boletín del Instituto y en el Boletín Oficial, por el Departamento Secretaría General comunicar a la Editorial Alfa-Beta S.A.C.I.F. y S. "Manual Farmacéutico", a la Agenda Farmacéutica "Kairos" y a Laboratorios Rioplatense S.A.C.I. e I. lo dispuesto por la presente y remitir a la Gerencia de Auditoría General a los efectos previstos en el artículo 4º y a las Gerencias de Prestaciones Médicas, Administración y Finanzas, Organización y Sistemas, Asuntos Jurídicos y Delegaciones Regionales para la intervención que les compete. Cumplido, archivar.

Raúl Pistorio

IMPORTACIONES

RESOLUCION CONJUNTA
Nros. 969 y 955
Bs. As., 25/10/85

Anexo I a la citada Resolución Conjunta, publicada en la edición del 23 de octubre de 1985.

ANEXO I

Código numérico	Descripción del producto	País	Arancel nacional	Terceros países		Acuerdo		Observaciones
				Régimen legal	Gravámenes Ad-Valorem	Régimen legal	Preferencia porcentual	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
12.07.0.08	Piretro (pelitre)	AR	12.07.00.17.00	LI	14	LI	64	Flores
		ME	12.07.A001	LI	10	LP	100	Flores
13.03.3.01	Agar agar	ME	13.03.A009	LP	40	LP	62	
15.04.2.01	Aceites de pescado en bruto	BR	15.04.05.01	LI	60	LI	72	
15.04.2.92	Aceites refinados de pescado (incluyendo los wintorizados)	BR	15.04.05.02	LI	70	LI	77	
15.07.1.14	Aceite de babasú (en bruto)	AR	15.07.13.01.00	LI	21	LI	62	En bruto
		BR	15.07.01.12	LI	56	LI	20	
		CH	15.07.89.00	LI	35	LI	71	
15.07.1.17	Aceite de tung	CH	15.07.89.00	LI	35	LI	71	Agropecuario
15.08.4.99	Aceite de pescado polimerizado	BR	15.08.05.99	LI	70	LI	50	
15.08.9.04	Aceite epoxidado de soja	BR	15.08.07.00	LI	70	LI	20	
15.08.9.99	Aceite epoxidado de girasol	BR	15.08.07.00	LI	70	LI	20	
15.08.9.99	Aceite de pescado epoxidado	BR	15.08.07.00	LI	70	LI	57	
15.10.1.01	Oleína (ácido oleico en bruto)	BR	15.10.01.02	LI	60	LI	43	
15.10.3.01	Alcohol cetílico	BR	15.10.03.02	LI	50	LI	40	Con índice de yodo menor de 2
		ME	15.10.A004	LI	10	LI	80	
15.10.3.02	Alcohol esteárico	BR	15.10.03.03	LI	50	LI	40	Con índice de yodo menor de 2
		ME	15.10.A005	LI	10	LI	80	
15.10.3.03	Alcohol láurico	BR	15.10.03.01	LI	50	LI	50	
		CH	15.10.03.00	LI	35	LI	29	
		ME	15.10.A013	LI	10	LI	20	
15.10.3.04	Alcohol oleico	AR	15.10.02.04.00	LI	10	LI	100	
		BR	15.10.03.04	LI	50	LI	80	
15.12.0.99	Aceite de mamona hidrogenado (Ricinus communis)	ME	15.10.A006	LI	10	LI	20	Con índice de yodo menor de 2
		AR	15.12.00.00.00	LI	21	LI	20	
		BR	15.12.00.00	LI	70	LI	20	
15.15.1.02	Cera de abejas, blanqueada, refinada o coloreada	AR	15.15.00.00.00	LI	21	LI	20	
		BR	15.15.02.02	LI	60	LI	58	Blanqueada
			15.15.02.03	LI	70	LI	64	Refinada o coloreada artificialmente
		ME	15.15.A001	LP	40	LP	65	Sin colorear
15.16.0.01	Candelilla	AR	15.16.00.02.00	LI	25	LI	20	
		CH	15.16.00.00	LI	35	LI	71	
15.16.0.02	Cera de carnaúba	AR	15.16.00.01.00	LI	25	LI	40	
		BR	15.16.02.00	LI	70	LI	87	
		CH	15.16.00.00	LI	35	LI	100	
25.01.0.01	Sal común	AR	25.01.00.99.00	IP	30	LI	67	
25.11.0.01	Sulfato de bario natural (baritina)	AR	25.11.00.01.00	IP	38	LI	21	
		BR	25.11.01.00	LI	30	LI	33	
		ME	25.11.A001	LP	20	LP	75	
25.30.0.05	Borato de sodio (bórax natural)	BR	25.30.03.00	LI	15	LI	100	
25.31.0.01	Espato flúor (fluorita)	CH	25.31.01.00	LI	35	LI	71	
		ME	25.31.A003	LP	25	LP	100	
27.07.2.91	Aceites plastificantes extendedores y de proceso para caucho, a base de hidrocarburos en que los componentes aromáticos predominan en peso sobre los no aromáticos, en bruto	BR	27.07.99.00	LI	20	LI	50	Anuencia previa del Consejo Nacional del Petróleo
27.07.2.92	Aceites plastificantes extendedores y de proceso para caucho, a base de hidrocarburos en que los componentes aromáticos predominan en peso sobre los no aromáticos, refinados	BR	27.07.99.00	LI	20	LI	50	Anuencia previa del Consejo Nacional del Petróleo
27.08.0.01	Brea (de alquitrán de hulla)	BR	27.08.01.00	LI	15	LI	100	Anuencia previa del Consejo Nacional del Petróleo
		ME	27.08.A001	LI	10	LI	20	
27.10.9.99	Aceites plastificantes extendedores y de proceso para caucho, a base de hidrocarburos en que los componentes no aromáticos predominan en peso sobre los aromáticos	BR	27.10.99.00	LI	25	LI	60	Anuencia previa del Consejo Nacional del Petróleo
27.13.1.01	Parafina	BR	27.13.01.01 27.13.01.99	AP	30	LI	100	Anuencia previa del Consejo Nacional del Petróleo
28.01.2.01	Cloro	BR	28.01.02.00	LI*	30	LI	67	
28.01.3.01	Bromo	AR	28.01.02.02.00	LI	14	LI	64	
		BR	28.01.03.00	LI	30	LI	83	
		CH	28.01.89.00	LI	35	LI	20	
		ME	28.01.A003	LI	10	LI	20	
		PE	28.01.00.03	LI	20	LI	20	
28.01.4.01	Yodo en bruto	AR	28.01.02.03.00	LI	14	LI	64	
		BR	28.01.04.01	LI	30	LI	100	
		ME	28.01.A004	LI	5	LI	80	
28.01.4.02	Yodo Sublimado	ME	28.01.A004	LI	5	LI	80	
28.04.9.03	Fósforo blanco	AR	28.04.02.03.00	LI	10	LI	50	
28.04.9.04	Fósforo rojo o amorfo	AR	28.04.02.03.00	LI	10	LI	50	
		ME	28.04.A007	LP	5	LP	100U	
28.05.1.05	Sodio	AR	28.05.02.01.01	LI	14	LI	64	
		BR	28.05.01.05	LI	30	LI	83	

1	2	3	4	5	6	7	8	9
		ME	28.05.A001	LI	5	LI	100	
28.05.4.01	Mercurio	CH	28.05.00.00	LI	35	LI	20	
		VE	28.05.01.00	LI	15	LI	20	
28.06.2.01	Acido clorosulfúrico	AR	28.06.00.02.00	LI	14	LI	20	
		BR	28.06.02.00	AP*	30	LI	40	Autorización previa del Ministro de Ejército
		ME	28.06.A003	LI	10	LI	20	
28.08.0.01	Acido sulfúrico	ME	28.08.A001	LP	5	LI	100	
28.11.0.01	Anhidrido arsenioso	AR	28.13.00.06.01	LI	14	LI	100	
		ME	28.13.A010	LP	40	LP	83	
28.11.0.03	Acido arsénico (meta; orto y piro)	AR	28.13.00.06.99	LI	14	LI	20	
		ME	28.13.A.011	LP	40	LI	70	
28.12.0.01	Acido bórico	AR	28.12.00.00.00	IP	35	LI	20	
28.13.1.01	Acido fluorhídrico anhidro	CH	28.13.89.99	LI	35	LI	20	
		ME	28.13.A001	LP	40	LP	38	
		PE	28.13.01.01	LI	20	LI	20	
28.13.7.01	Anhidrido silícico (sílice pura, bióxido de silicio, óxido silícico)	AR	28.13.00.04.01	IP	35	LI	20	Precipitado y en polvo
28.15.0.01	Bisulfuro de carbono	BR	28.15.02.00	LI	45	LI	44	
28.18.3.01	Oxido de magnesio	AR	25.19.00.01.00	LI	10	LI	20	Magnesita de agua de mar para fabricación de materiales refractarios y reparaciones de hornos siderúrgicos
		ME	25.19.A004	LP	40	LP	100	Excepto grado farmacéutico
28.20.1.01	Oxido de aluminio (alumina anhidra o calcinada)	AR	28.20.01.03.00	LI	14	LI	29	
		ME	28.20.A001	LP	0	LP	20	
28.20.1.02	Hidroxido de aluminio (alúmina hidratada)	AR	28.20.02.99.00	LI	10	LI	20	Sólido o desecado
		AR	28.20.02.01.00	LI	14	LI	29	Pesado
		BR	28.20.02.00	LI	45	LI	20	
28.21.1.02	Sesquióxido de cromo (óxido verde, óxido III)	BR	28.21.01.01	LI	30	LI	43	
		PE	28.21.00.02	LI	15	LI	20	
28.22.0.02	Bioxido de manganeso (anhídrido manganoso)	BR	28.22.00.01.00	LI	14	LI	100	Con un contenido mínimo de 78 %
		BR	28.22.04.00	LI	30	LI	83	
28.23.1.01	Oxido férrico (minio de hierro, colcotar)	BR	28.23.01.01	LI	30	LI	73	Oxido de hierro (ferrite)
28.25.0.01	Bióxido de titanio (oxido titánico, anhídrido)	CH	28.25.00.00	LI	35	LI	76	
28.28.3.08	Óxido de mercurio, de 98.5 % mínimo	AR	28.28.00.10.00	LI	14	LI	100	
		ME	28.28.A009	LP	40	LP	75	
28.28.3.99	Los demás óxidos e hidróxidos	BR	28.28.13.01	LI	30	LI	83	Trióxido de molibdeno
		ME	28.28.A014	LP	40	LP	88	Anhídrido molíbdico
28.29.1.01	Fluoruro de amonio	CH	28.29.01.99	LI	35	LI	20	
		PE	28.29.01.01	LI	20	LI	20	
28.29.1.04	Fluoruro de sodio	CH	28.29.01.01	LI	35	LI	20	
		PE	28.29.01.02	LI	20	LI	20	
28.29.2.01	Fluosilicatos (fluorosilicatos) de sodio	BR	28.29.20.00	LI	30	LI	83	
		ME	28.29.A006	LI	10	LI	20	Excepto grado reactivo
28.30.1.16	Cloruro de cobre	BR	28.30.11.01 28.30.11.02	LI	30	LI	83	Cúprico
		ME	28.30.A013	LP	40	LP	75	Cúprico, excepto grado reactivo
28.30.2.05	Oxicloruro de cobre	ME	28.30.A014	LP	40	LP	20	Excepto grado reactivo
28.31.2.01	Hipoclorito de sodio	BR	28.31.04.01 28.31.04.99	LI	45	LI	56	
28.32.1.01	Clorato de sodio	AR	28.32.00.01.99	LI	14	LI	100	
		BR	28.32.08.00	AP	30	LI	53	
		ME	28.32.A001	LP	20	LP	20	Excepto grado reactivo
28.32.1.02	Clorato de potasio	AR	28.32.00.01.01 28.32.00.01.02	LI	14	LI	100	
		ME	28.32.A002	LP	40	LI	80	
		PE	28.32.01.02	LI	20	LI	50	
		VE	28.32.01.02	IREN	15	LI	20	
28.34.1.02	Yoduro de sodio	BR	28.30.62.00	LI	30	LI	67	
		ME	28.30.A020	LP	40	LP	90	
28.34.1.03	Yoduro de potasio	ME	28.30.A019	LP	40	LP	90	
28.35.1.02	Sulfuro de sodio	BR	28.35.15.01 28.35.15.02	LI	55	LI	53	
28.36.1.02	Hidrosulfito de zinc	BR	28.36.02.00	LI	30	LI	50	
		CH	28.36.01.99	LI	35	LI	71	
		ME	28.36.A002	LP	40	LP	37	
28.36.3.01	Sulfoxilato de sodio	BR CH	28.36.05.00 28.36.02.00	LI LI	45 35	LI LI	67 43	
28.36.3.02	Sulfoxilato de zinc	BR	28.36.06.00	LI	30	LI	50	
		CH	28.36.02.00	LI	35	LI	43	
28.38.1.02	Sulfoxilato de potasio	AR	28.38.02.01.01 28.38.02.01.99	LI LI**	10 35	LI LI	20 20	Neutro, puro Los demás, puros
		AR	28.38.02.01.99	LI	35	LI	20	Impuro (sulfato ácido)
28.38.1.07	Sulfato de cromo	BR	28.38.09.00	LI	45	LI	20	

1	2	3	4	5	6	7	8	9
28.38.1.10	Sulfato de cobre	VE	28.38.01.10	IREN	10	LI	20	
28.39.1.01	Nitrito de sodio	AR ME	28.39.00.01.01 28.39.A001	LI LI	10 10	LI LI	20 30	Excepto grado reactivo Excepto grado reactivo
28.41.4.04	Arseniato de plomo	AR	28.48.00.01.01	LI	14	LI	64	
28.41.2.02	Arseniato de calcio	AR	28.48.00.01.01	LI	14	LI	64	
		BR	28.48.02.02	LI	45	LI	78	
		ME	28.48.A005	LP	40	LP	100	
28.41.2.05	Arseniato de plomo	AR	28.48.00.01.01	LI	14	LI	20	
		BR	28.48.02.03	LI	45	LI	89	
		CH	28.48.00.00	LI	35	LI	80	
28.42.1.01	Carbonato de sodio neutro (sal de Solvay, ceniza de soda)	CH	28.42.01.01 28.42 01.02	LI	35	LI	86	Liviana
		VE	28.42.01.01	IREN	15	LI	20	
28.43.1.01	Cianuro (prusiato) de sodio	CH	28.43.01.01	LI	35	LI	20	
28.43.1.02	Cianuro (prusiato) de potasio	CH	26.43.01.99	LI	35	LI	20	
28.46.1.02	Borato de sodio	AR	28.46.00.01.09	LI	35	LI	20	
		BR	28 46.11.01	LI	30	LI	76	Tetraborato (bórax)
28.49.3.01	Sales y demás compuestos orgánicos o inorgánicos de la plata	BR	28.49.03.13	LI	45	LI	20	Nitrato de plata
		ME	28.49.A003	LP	40	LP	75	Nitrato
28.56.0.01	Carburo de calcio	BR	28.56 04.00	LI	45	LI	89	
		ME	28.56.A001	LP	40	LP	20	
28.56.0.02	Carburo de silicio (siliciuro de carbono, carborundo)	CH	28.56.02.00	LI	35	LI	20	
29.02.1.08	Tetracloruro de carbono	BR	29.02.27.00	LI	50	LI	70	
29.02.2.04	Canfeno clorado (toxafeno)	AR	29.02.04.03.99	LI	10	LI	100	
		BR	29.02.37.01 29.02.37.02	LI	45	LI	100	
		ME	29.02.A032 29.02.A999	LP LP	5 10	LP LP	100 100	Grado técnico Los demás
		UR	29.02.03.03	LI	15	LI	20	
29.04.1.05	Alcohol caprílico (alcohol n-octílico secundario; 2-octanol)	BR	29 04.24.00	LI	45	LI	89	
		ME	29.04.A005	LI	10	LI	100	
29.04.1.06	Alcohol cetílico	BR	29.04.05.00	LI	45	LI	89	
		ME	29.04.A009	LI	10	LI	100	
29.04 1.07	Alcohol esteárico	ME	29.04.A010	LI	10	LI	90	Estearílico
29.04.1.10	Alcohol decílico (1-decanol)	BR	29.04.06.00	LI	60	LI	92	
29.04.1.12	Alcohol láurico	BR	29.04.12.00	LI	45	LI	89	
		CH	29.04.01.99	LI	35	LI	20	
		ME	29.04.A008	LI	10	LI	80	
		PE	29.04.01.35	LI	20	LI	20	
29.04.1.13	Alcohol oleico	AR	29.04.06.02.99	LI	10	LI	100	
		BR	29.04.17.00	LI	30	LI	83	
		ME	29.04.A025	LI	10	LI	100	
29.04.1.17	Alcohol linalol	PE	29.04.02.01	LI	20	LI	20	
29.13.1.04	Oxido de mesitilo	AR	29.13.03.01.99	LI	10	LI	20	
29.14.1.01	Acido fórmico	ME	29.14.A001	LI	10	LI	80	
29.14.1.04	Formiato de calcio	ME	29.14.A021	LI	40	LI	75	
29.14.2.05	Acidos cloroacéticos	AR	29.14.04.01.05	IP	35	LI	20	Acido monocloroacético
		BR	29.14.06.02 29.14.06.03	LI	30	LI	50	Mono y tricloroacetato de sodio
29.14.4.02	Estearato de calcio	AR	29.14.04.01.52	IP	35	LI	20	
		BR	29.14.08.04	LI	60	LI	63	
29.14.4.03	Estearato de magnesio	BR	29.14.08.08	LI	60	LI	50	
29.14.4.04	Estearato de cinc	BR	29.14.08.10	LI	60	LI	63	
29.14.4.05	Estearato de aluminio	BR	29.14.08.02	LI	60	LI	63	
29.14.4.99	Los demás estearatos	AR	29 14.04.01.54	LI**	35	LI	20	Monoestearato de glicerilo
		BR	29 14.08.99	LI	60	LI	50	Monoestearato de glicerilo
29.14.5.05	2-etilhexoato de estaño (octoato estañoso)	PE	29.14.08.11	LI	25	LI	20	
29.14.7.01	Acido benzoico	PE	29 14.13.01	LI	20	LI	20	
29.14.7.99	Perbenzoato de terbutilo	PE	29.14.13.69	LI	20	LI	20	
29.16.1.01	Acido láctico	AR	29.16.00.01.01	LI	0	LI	20	Concentración no inferior al 85 %
		AR BR	29.16.00.01.02 29.16.03.01	LI LI	35 43	LI LI	20 33	Concentración inferior al 85 %
29.16.1.24	Tartrato ácido de potasio (cremor tártaro)	AR VE	29.16.00.01.25 29.16.03.21	LI IREN	25 10	LI LI	20 20	
29.16.3.04	Salicilato de metilo	BR ME	29.16.04.15 29.16.A044	LI LP	30 40	LI LP	57 20	
29.18.0.10	Tetranitropentaeritrita (pentrita)	ME	29.21.A014	LI	10	LI	40	Tetranitrato de pentaeritritol
29.28.0.01	Compuestos diazoicos	BR	29.28.99.00	AP	30	LI	50	Acido 6-nitro-1-diazo-2-naftol-4-sulfónico
		PE	29.28.00.00	LI	15	LI	20	Acido 6-nitro-1-diazo-2-naftol-4-sulfónico
29.31.1.03	Amixantato de potasio	BR	29.31.01.00	LI	30	LI	83	
		ME	29.31.A001	LP	40	LP	20	

1	2	3	4	5	6	7	8	9
29.31.1 04	Butilxantato de sodio	BR	29.31.03.00	LI	30	LI	83	
		ME	29.31.A001	LP	40	LP	20	
29.32 0 99	Los demás compuestos organoarseniados	CH	29.34.89.00	LI	35	LI	20	Acido arsenílico 98,5 % (ácido para-amino bencen-arsénico)
29.35 9 01	Furfural (furfurol)	BR	29.35.25.00	LI	30	LI	83	Bidestilado
		CH	29.35.01.00	LI	35	LI	43	
29.40 0 99	Las demás enzimas	BR	35.07.01.99	LI	10	LI	20	Enzima proteolítica para usos detergentes
31 02 0 01	Nitrato de sodio	ME	31.02.A004	LP	5	LI	80	
31.05.1 01	Nitrato sódico-potásico (salitre)	ME	31.05.A003	LP	5	LP	100	
32.01.0 02	Extracto de quebracho	AR	32.01.00.01.01	LI	32	LI	20	
		BR	32.01.01.02	LI	30	LI	100	
32 02 1 02	Tanino de quebracho	CH	32.01.02.00	LI	35	LI	86	
32.07.9.02	Litopon y otros pigmentos a base de sulfuro de cinc	BR	32.07.02.00	LI	30	LI	83	Litopón
32 07 9.04	Pigmentos a base de ferrocianuros y ferricianuros	CH	32.07.89.99	LI	35	LI	100	Pigmentos a base de ferrocianuros
32.07.9.05	Pigmentos a base de compuestos de cromo	CH	32.07.89.04	LI	35	LI	86	Pigmentos amarillos cromo Pigmento verde cromo
		CH	32.07.89.04	LI	35	LI	100	Pigmentos amarillos cromo: primrose, limón, medio y oscuro Pigmentos verde cromo: claro, medio y oscuro Pigmentos naranjas cromo: claro y medio Pigmentos a base de cromatos de cinc Pigmentos a base de cromato de plomo
32.07 9 06	Pigmentos a base de compuestos de cadmio	CH	32.07.89.02	LI	35	LI	57	Pigmento rojo, naranja y amarillo, a base de cadmio
32.07 9.07	Azul de ultramar	AR	32.07.00.01.08	LI	35	LI	77	
		ME	32.07.A001	LI	10	LI	100	
33.01 1.03	Aceite esencial de cabreuva	CH	33.01.01.99	LI	35	LI	43	
33.01 1 05	Aceite esencial de cedro	CH	33.01.01.99	LI	35	LI	43	
		ME	33.01.A009	LI	10	LI	60	
33.01 1.06	Aceite esencial de citronela	CH	33.01.01.99	LI	35	LI	43	
33.01.1.07	Aceite esencial de clavo	CH	33.01.01.99	LI	35	LI	43	
		ME	33.01.A007	LI	10	LI	60	
33.01 1 09	Aceite esencial de lemon grass	CH	33.01.01.99	LI	35	LI	57	
		ME	33.01.A024	LI	10	LI	30	
33.01.1.10	Aceite esencial de limón	CH	33.01.01.02	LI	35	LI	43	
33.01 1.12	Aceite esencial de palo de rosa	CH	33.01.01.99	LI	35	LI	100	Agropecuario
		UR	33.01.01.99	LI	15	LI	33	
33.01.1.14	Aceite esencial de sasafrás	CH	33.01.01.99	LI	35	LI	43	
		ME	33.01.A039	LI	10	LI	70	
33.01 1.15	Aceite esencial de cidra, de toronja, de mandarina	CH	33.01.01.99	LI	35	LI	43	
		ME	33.01.A045	LI	10	LI	20	De cidra
35 01.1.01	Caseínas	BR	35.10.01.00	LI	45	LI	89	
38.01.0.01	Grafito artificial y grafito coloidal, excepto el que se presente en suspensión en aceite	AR	38.01.00.01.00 38.01.00.02.00	LI	10	LI	20	
		ME	38.01.A001 38.01.A003	LI LI	10 10	LI LI	30 50	
38.07 0.03	Aceite de pino	VE	38.07.02.00	LI	5	LI	40	
38.11.3 99	Los demás insecticidas presentados en envases para la venta al por menor	CH	38.11.01.00	LI	35	LI	20	Espirales contra insectos a base de piretro
38.14 0 01	Fluido etílico	AR CH	38.14.00.02.99 38.14.89.01 38.14.89.02	LI LI	10 35	LI LI	100 20	
38.19 0 02	Acidos nafténicos	AR	38.19.03.01.01	LI	10	LI	100	
		BR	38 19.02.00	LI	30	LI	83	
38 19 0 16	Base para goma de mascar	AR	38.19.03.99.99	LI	35	LI	77	
		BR	38.19.99.00	LI	30	LI	20	
38.19 0 02	Acidos Nafténicos	AR	38.19.03.99.29	LI	10	LI	50	
		BR	38.19.99.00	LI	30	LI	50	
39 01 1 01	Fenoplastos (fenolformaldehído y otros), líquidos o pastosos, inclusive emulsiones dispersiones o soluciones	BR	39.01.01.99	LI	55	LI	20	Resinas de anacardo
39 01.1 06	Poliuretanos y superpoliuretanos, líquidos o pastosos, inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones	CH	39.01.06.00	LI	35	LI	77	Poliuretanos y superpoliuretanos: en pasta sin colorantes y pigmentos; en solución: sólo aquellos que forzosamente deben presentarse en esta forma
39 01 2 01	Fenoplastos (fenolformaldehído y otros), en polvo, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques masas no coherentes y formas similares, inclusive desechos y desperdicios	AR	39.01.02.05.00	LI	14	LI	100	Resinas de anacardo
		BR	39.01.11.99	LI	55	LI	20	Resinas de anacardo
		ME	39.01.B013	LP	40	LP	88	Resinas de anacardo modificadas por fenoplastos
39.01 2.06	Poliuretanos y superpoliuretanos en polvo, gránulos, escamas, trozos irregulares bloques, masas no coherentes y formas similares inclusive desechos y desperdicios	CH	39.01.08.00	LI	35	LI	77	Poliuretanos y superpoliuretanos en polvo, gránulos, escamas y grumos
39.06.1.01	Acido algínico, sus ésteres y sus sales	AR	39.06.01.00.00	LI	14	LI	100	Alginato de sodio
		BR	39.06.01.00	LI	45	LI	89	Alginato de sodio

1	2	3	4	5	6	7	8	9
		ME	39 06.A002	LP	30	LP	67.	Alginato de sodio
5J.02.2.02	Rayón acetato, mechas para cigarrillos (filtros tow)	CH	56.02.04.01	LI	35	LI	57	Mechas de acetato de celulosa para fabricar filtros de cigarrillos
		PE	56.02.52.01	LI	35	LI	43	
79.03.9.01	Polvo de zinc	CH	79.03.00.00	LI	35	LI	43	Con mínimo de 94 % de zinc libre

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS "JUAN RAMON FERNANDEZ"

LLAMADO A CONCURSO

Se llama a concurso de profesor titular en el nivel terciario por el término de quince días hábiles a partir de su publicación en las siguientes cátedras: **Sección Francés**: Comparación de estructuras lingüísticas (2 hs), Literatura I (4 hs), Latín (3 hs), Lengua I (8 hs), Introducción a la interpretación (2 hs), Traducción Científica y Técnica (8 hs), Filosofía (3 hs); **Sección Inglés**: Gramática I (4—4—4—4—4 hs), Gramática II (4—4—4 hs), Fonética y Dicción I (5 hs), Lengua Inglesa II (8—8—8 hs), Lengua Inglesa III (8—8 hs), Comparación de estructura lingüística (2—2 hs), Estructura comparadas (4 hs), Lengua y Gramática Castellana (8 hs), Historia II (3—3 hs), Literatura Inglesa I (4 hs), Literatura Inglesa II (4—4 hs), Literatura Inglesa III (4 hs), Introducción a la interpretación (2—2 hs), Teoría y práctica de la traducción (6 hs), Literatura norteamericana del Siglo XX (3 hs); **Sección Portugués**: Fonética y Dicción I (5 hs), Literatura Brasileña (3 hs), Fonética y Dicción II (5 hs).

Informes e inscripción en Secretaría, de 9.30 a 11.30 horas, Carlos Pellegrini 1455.

e. 25|10 Nº 8.808 v. 29|10|85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nº 12.004.224 y de u$s. 5.000 Nros. 13.064.945|946, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Esc. Emilio José Poggi hijo. — Bs. As., 17|10|85.

A 37,84 e. 25|10 Nº 62.455 v. 25|11|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres (Corrientes), en el Sumario Contencioso Nº 220|80, caratulado: "Assmann, Oswaldo y otros s|Infr. Art. 187 Ley de Aduanas, t.o. 1962", se dispone: Córrase vista de todo lo actuado, por el término de (10) diez días, a OSWALDO ASSMANN, NANCY HAIDEE LLENSE, JORGE RUSIC, LUIS ALBERTO VILLALBA y CARLOS OSCAR HARDOUIN, respectivamente, a fin de que presenten sus defensas, ofrezcan pruebas, agreguen todas las pruebas documentales que estuvieren en su poder, o en su defecto, la individualizarán, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del Art. 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declarárlos en rebeldía en caso de incomparencia, conforme al Art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándoseles la infracción prevista y penada por el Art. 187 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, ahora Art. 863 del Código Aduanero. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1001 del C. Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Art. 1004 del C. Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del C. Aduanero. — Fdo.: Lic. Orlando Raúl Flores, Subadministrador a|c. de la Aduana de Paso de los Libres.

e. 25|10 Nº 8.809 v. 25|10|85

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. 1.037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se le hace saber a OMAR FERNANDO ORONO documento de Identidad C.I.U. 1.153.310-7, que en el Sumario Contencioso Nº 39|85-A26 caratulado: "Orono, Omar Fernando, Infracción a los Arts. 489 y 977 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)". ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe. "Gualeguaychú octubre 16 de 1985. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Omar Fernando Orono, en el término conferido para contestar la vista, se le declara Rebelde en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese Domicilio Constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del Art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Enrique Ferrari. Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 25|10 Nº 8.810 v. 25|10|85

Se le hace saber a HECTOR EDUARDO AREVALO SANTANA documento de Identidad C.I.U. 2.731.832-7, que en el Sumario Contencioso Nº 34|85-A26 caratulado: "Arévalo Santana, Héctor Eduardo. Infracción a los Arts. 489 y 977 del Código Aduanero (Ley 22.415)". ha recaído el auto d. rebeldía que a continuación se transcribe. "Gualeguaychú, octubre 16 de 1985. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Héctor Eduardo Arévalos Santana, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara Rebelde en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese Domicilio Constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del Art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese. sigan las actuaciones según su estado. Fdo.: Enrique Ferrari. Administrador de la Aduana de Gueleguaychú".

e. 25|10 Nº 8.811 v. 25|10|85

Se le hace saber a JOSE MARTINEZ, documento de Identidad 6.338.809, que en el Sumario Contencioso Nº 61|85-A26 caratulado: "Martínez, José. Infracción a los Arts. 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)". ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe. "Gualeguaychú, octubre 16 de 1985. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de José Martínez, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara Rebelde en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese Domicilio Constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del Art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Fdo.: Enrique Ferrari. Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 25|10 Nº 8.812 v. 25|10|85

Se le hace saber a GUSTAVO J. DE TRAPAGA, documento de Identidad D.N.I. 13.256.721, que en el Sumario Contencioso Nº 85|85-A26 caratulado: "De Trapaga, Gustavo J. Infracción a los Arts. 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)". ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe. "Gualeguaychú, octubre 16 de 1985. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Gustavo J. De Trapaga, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara Rebelde en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese Domicilio Constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del Art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese. sigan las actuaciones según su estado. Fdo.: Enrique Ferrari. Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 25|10 Nº 3.813 v. 25|10|85

Se le hace saber a ANGEL OJEA documento de Identidad 3.121.431, que en el Sumario Contencioso Nº 110|85-A26 caratulado: Ojea Angel, Infracción a los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415), ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, octubre 16 de 1985. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la comparencia de Angel Ojea en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera en los términos del art. 1.004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Enrique Ferrari, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 25|10 Nº 8.814 v. 25|10|85

Se le hace saber a SIXTO R. BLANCO, documento de identidad L. E. número 7.810.472, que en el Sumario Contencioso Nº 111|85-A26 caratulado: Blanco Sixto R., Infracción a los artículos 349 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, octubre 16 de 1985. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Sixto R. Blanco en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1.004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Enrique Ferrari, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 25|10 Nº 8.815 v. 25|10|85

Se le hace saber a EDUARDO F. MOLINA, documento de Identidad L. E. Nº 4.985.517, que en el Sumario Contencioso número 80|85-A26 caratulado: Molina Eduardo F. Infracción a los arts. 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415), ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, octubre 16 de 1985. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Eduardo F. Molina en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1.004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Enrique Ferrari, administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e. 25|10 Nº 8.816 v. 25|10|85

Se le hace saber a ROBERTO U. MEDICI, documento de identidad C. I. Nº 5.549.422, que en el sumario contencioso Nº 81|85-A26 caratulado: Médici Roberto U., Infracción a los arts. 349 y 970, del Código Aduanero (Ley 22.415), ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú; octubre 16 de 1985. Visto el estado de las presentes actuaciones; atento la no comparencia de Roberto U. Médici en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley número 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta oficina aduanera, en los términos del art. 1.004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Enrique Ferrari, administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e. 25|10 Nº 8.817 v. 25|10|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

2 DE OCTUBRE DE 1985

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

2ª Serie

338.545 — Chacra y campo moderno — Nº 656 Bs. As. — Cap. — VII|85.

338.546 — Somos — Nº 459|62 — Bs. As. Cap. — VI|85.

338.547 — Gente y la actualidad — Nº 1.041|44 — Bs. As. — Cap. — VII|85.

338.548 — Para ti — Nº 3.286|90 — Bs. As. — Cap. — VII|85.

338.549 — Billiken — Nº 3.416|20 — Bs. As. — Cap. — VII|85.

338.550 — El Gráfico — Nº 3.430|34 — Bs. As. — Cap. — VII|85.

338.551 — Croacia — Nº 622 — Bs. As. Cap. — X|85.

338.552 — El panadero del oeste — Nº 1.960 — Bs. As. — Cap. — VIII|85.

338.553 — Cefiloza — Nº 80 — Bs. As. VIII|85 — L. de Zamora.

338.554 — Shinko no tomo — Nº 104 — Bs. As. — Cap. — IX|85.

Inscriptas:

Por: Edit. P.A.M.S.C.O — Bs. As. IX|85:

338.555 — Yo quiero que mi pájaro haga pí — Cumbia — Letra: Néstor H. Bernis - Eduardo Sisterna

338.556 — Que suerte que tengo hermano — Cumbia — Letra: Antonio Salcedo - María B. Alvarez.

338.557 — Te has portado bien o te has portado mal — Canc. — Letra: Agustín B. Varela - José L. Varela, y|o.

338.558 — Llévame a Barranquilla — Cumbia — Letra: Oscar A. Vázquez — José L. Varela, y|o.

338.559 — Tranquilo Pascual tranquilo — Cumbia — Letra: Pascual Latrechina - Jorge Rigal.

338.560 — Ya se acerca la tormenta — Cumbia — Letra: Néstor H. Bernis — Eduardo Sisterna.

338.561 — Si me dieras un cachito — Cumbia — Letra: Néstor H. Bernis — Eduardo Sisterna, y|o.

338.562 — El burro no quiere lola — Merequetengue — Letra: Juan Pablo Marín.

338.563 — Yo quiero que mi pájaro haga pí — Cumbia — Mús.: Néstor H. Bernis - Eduardo Sisterna.

338.564 — Que suerte que tengo hermano — Cumbia — Mús.: Antonio Salcedo - María B. Alvarez.

338.565 — Te has portado bien o te has portado mal — Canc. — Mús.: Agustín B. Varela - José L. Varela, y|o.

338.566 — Llévame a Barranquilla — Cumbia — Mús.: Oscar A. Vázquez — José L. Varela, y|o.

338.567 — Tranquilo Pascual Tranquilo — Cumbia — Mús.: Salvador Bellone.

338.568 — Ya se acerca la tormenta — Cumbia — Mús.: Néstor H. Bernis — Eduardo Sisterna.

338.569 — Si me dieras un cachito — Cumbia — Mús.: Néstor H. Bernis — Eduardo Sisterna.

338.570 — El burro no quiere lola — Merequetengue — Mús.: Juan Pablo Marín.

338.571 — Misioneros hoy — Trim. — a.9 — Nº 32 — Prop.: Asociación Cultural Esdeva. — Dir.: Luis Oscar Liberti. — Bs. As. — VIII|85 — R. Calzada.

338.602 — La luna del bajo fondo — Nueva versión — Aut.: Enrique Cadícamo. — Edit.: Fraterna. — Bs. As. VI|85 — 3ª edic.

338.603 — El amor y las neurósis cotidianas — Aut.: Pedro Manasse — Gedt.: Fraterna. — Bs. As. — IV|85.

338.632 — Interacción — Cuatrim. — a.7 — Nº 10 — Prop.: Moira Chas — Pablo Coll, y|o. — Dir.: Gustavo Stolovitzky. — Bs. As. — Cap. — IV|85.

338.633 — Riff Raff — Mens. — a.1 — Nº 1 — Prop.: Martha Silvia López — Dir.: Jorge Angel Zamorano — Bs. As. Cap. — VI|85.

338.635 — Sin corregir — Aut. Edit. Orlando Guzmán — Guatemala, Cap. de la Rep. de Guatemala — VI|85. (extranjera)

338.636 — Aero noticias — Mens. — a.1 — Nº 1 — Prop.: E.A.A. Argentina — Dir.: Ildefonso D. Durana. — Bs. As. Cap. — IX|85

338.639 — El eco de Tandil — Diaria — Nº 20817 — Prop.: El eco de Tandil S.[illegible] Dir.: Rogelio Adrián Rotonda — Bs. As. — IX|85 — Tandil.

338.641 — Nosotros — Mens. — a.1 — Nº 1 — Prop. Dir.: Dionisio Mayor. — Bs. As. — VII|85 — Avellaneda.

338.642 — Ping Pong Club — Mens. — a.1 — Nº 1 — Prop. Dir.: Jaime Voskoboynik Lara. — Bs. As. Cap. VI|85.

338.643 — Vies — Indicadores y Tendencias — Mens. — Nº 1 — Prop.: Consiliaria Empresa Argentina de Consultores. — Dir.: Alfredo García. Bs. As. — Cap. — VIII|85.

338.644 — Así lo vemos — Seman. — Nº 131 — Prop.: Consultores Bancarios Asociados. — Dir.: José Cuesta. Bs. As. — Cap. — IX|85.

338.683 — Buenos Aires Herald — Diaria — a.110 — Nº 3.269 — Id.|Inglés. Prop.: S.A. The Buenos Aires Herald Ltd. — Dir.: James Neilson. — Bs. As. Cap. IX|85

338.684 — Prosperidad — Trim. — a.[illegible] Nº 140 — 3º trim. — Prop.: Sociedad Espiritista El Progreso. — Dir.: Domingo Antonio Cobello. — Bs. As. 3º Trim|85.

338.721 — Lo mismo... te quiero — Aut. y edit.: Roberto Martí. — Bs. As. Haedo, X|85.

Disco:

338.720 — Cass. O.L. 7006: Pareje Bandera bajada. y/o Aut. var. — Int.: Los Romanceros del Chamamé. — Edit.: Vedette. — Bs. As. — Cap. — IX|85.

e. 25|10 Nº 3.412 v. 25|10|85

3 DE OCTUBRE DE 1985

2ª Serie

338.863 — Realidad — Nros. 41|42 — Marcos Paz, IX|85.
338.864 — El Cruzado — Nros. 2.607|08 — Bs. As., Cap., VIII|85.
338.865 — Cabal — Nº 27 — Bs. As., Cap., X|85.
338.866 — Expresión Comunitaria — número 14 — Bs. As., IX|85, San Miguel.
338.867 — Boletín Informativo. Colegio de Escribano — Nº 261 — Bs. As., Cap., IX|85.
338.868 — Vivienda. Revista de la Construcción — Nº 279 — Bs. As., Cap., X|85.
338.869 — Pregón de La Plata — números 14.402|423 — Bs. As., IX|85, La Plata
338.870 — Publicaciones Grupo Psiquiatra de Perfeccionamiento Permanente — Nº 2 — S. M. de Tucumán, IX|85.
338.871 — Eco Comercial — Nº 7.941|81 — Bs. As., Cap., IX'85.
338.872 — Seguros — Nº 145 — Bs. As., Cap., IX|85.

Inscriptas:

338.873 — La Verdad Argentina — quincen. — a. 9 — Nº 172 — prop. Dir.: Josefa Mercedes Capdevila de Candia — Bs. As., Merlo, 2ª quincena|85.
338.874 — Semanario El Pueblo — semanario — a. 1 — Nº 1 — prop. Josefa Mercedes Capdevila-Eduardo Rafael Candia — dir.: Josefa Mercedes Capdevila — Bs. As., Merlo, IX|85.
338.911 — Puesta al Día en Reproducción — 2 por año — Nº 2 — prop. Centro de Diagnóstico — CDU — dir. Miguel Hugo Kolker — Bs. As., Cap., VII|84.

Por Edit. "Paidos" — Bs. As.:

338.934 — El Método Feldenkrais. Enseñanza Corporal Mediante Manipulación — aut. Yochanan Rywerant — dib. Daniela Mohor — vers. cast.: Luis N. Justo — VII|85.
338.939 — Teorías Contemporáneas del Aprendizaje — aut. Winfred F. Hill — trad. Eva Flora W. de Setaro — 1º r. — VI|85.
338.940 — El Inconsciente y su Escriba — aut. Moustapha Safouan — trad. Nélida Halfon — VI'85.
338.935 — Verde Senda — aut. y edit.: Noemí Elsa Fraga — (Ediciones Juancito Caminador) Impr.: Tall. Gráf. E. P. — (Jorge Pablo Barski) — Bs. As., Cap., X|83.
338.950 — Qué es la Teología de la Liberación — aut. Lucas F. Mateo Seco — y Teología y Liberación — aut. Fernando Ocariz — edt. A. S. Editores — Bs. As., IX,85.

Por Edit. "Abril" — Bs. As.:

338.951 — Lengua y Literatura 3 — 2ª ed. — aut. Ofelia Kovacci — VI|83.
338.952 — Aprender a Cocinar — aut. María Adela Baldi — IV|85.
338.953 — La Curación — aut. Víctor Bevacqua — IV'85.
338.954 — Sin Rumbo — 3ª ed. — aut. Eugenio Cambaceres — Introd.|notas.: Isabel Santacatalina — IV|85.
338.963 — El Médico de Córdoba — quincen. — a. 5 — Nº 113 — prop. Federación Médico Gremial de la Pcia. de Córdoba — dir. Juan Carlos Larghi — Cba., 1ª quincena|85|agosto.

Por Edit. "Edifon" — Bs. As. IX|85:

338.967 — El filtro del amor — shake Mús.: Jorge O. Andrada-Pichi Landi.
338.968 — Flor de tulipán — canc. rítmica Mús.: Pichi Landi.
338.969 — Rey mono — cumbión Mús.: Pichi Landi-Jorge O. Andrada.
338.970 — El filtro del amor — shake Letr.: Pichi Landi-Jorge O. Andrada.
338.971 — Flor de tulipán — canc. rítmica Letr.: Alberto Lago.

e. 25.10 Nº 8.413 v. 25|10|85

4 DE OCTUBRE DE 1985

2ª Serie

338.995 — Presente — Nº 151 — Gálvez VIII|85.
338.996 — Totopolos — Nº 321|24 — Bs. As. VIII|85. — B. Blanca.
338.997 — Fin de Semana — Nº 404|07 — Bs. As. VIII|85 — B. Blanca.
338.998 — La Nueva Provincia — Número 29.788|818 — Bs. As. — B. Blanca VIII|85.
338.999 — La Voz del Sud — Nº 22.729 — San Luis — V. Mercedes IX|85.
339.000 — Informativo Teosófico — Nº 29 — S. Fe — Rosario, XII|84 - III|85.
339.001 — El Heraldo Valdense — Nº 390 — S. Fe - Col. Belgrano IX|85.
339.002 — Boletín Mensual de la Asociación de Ganaderos y Agricultores — Nº 463 — Bs. As. — B. Blanca — VIII|85.
339.003 — Propuesta — Nº 62|66 — E. R. — Victoria VIII|85.
339.004 — Boletín del Centro Comercial, Industrial y Rural de Cañada de Gómez — Nº 491|92 — Cñda. de Gómez IX|85.
339.005 — Informaciones Roemmers — Nº 76 — Bs. As. Cap. IX|85.
339.006 — Lenguaraz — Nº 53 — Bs. As. VIII|85 — Necochea.
339.007 — Lenguaraz — Nº 54 — Bs. As. IX|85 — Necochea.
339.008 — Revista Mercado — Nº 816 — Bs. As. Cap. IX|85.
339.009 — Mini Computer — Nº 47|48 — Bs. As. Cap. VIII|85.
339.010 — Revista Latinoamérica — Nº 16 — Bs. As. Cap. VII|85.
339.011 — Jebsen Newsletter — Nº 8 — Bs. As. Cap. IX 85.
339.012 — Jebsen Brief — Nº 8 — Bs. As. Cap. IX|85.
339.013 — Informe Económico Jebsen — Nº 8 — Bs. As. Cap. IX,85.
339.014 — G. O. T. Noticias Petroleras — a. 2 — Nº 6 — Bs. As. Cap. IX|85.

Inscriptas:

339.101 — Dónde — Seman. — a. 1 — Nº 6 — Prop. Dir. Walter Poser — Bs. As. IX|85 — Vte. López.
339.102 — Buetur — Mens. — a. 1 — Nº 3 — Prop. Kopek soc. de Hedho — Dir. Oscar Ernesto Fernández Soria — Bs. As. Cap. IX|85.
339.117 — La Voz de Monte — Seman. — a. 1 Nº 1 — Prop. Dir. Alfredo Roberto Manzino — Bs. As. — Monte IX|85.
339.131 — La Quinta Provincia — Quincenal — a. 1 — Nº 1 — Prop. Dir. Daniel Enrique Bravo Tedin — Bs. As. Pdo. de la Matanza IX,85.
339.138 — Problemas en Teoría de la Decisión — Aut. Mónica P. Barros Balado - Claudia A. Mirazon — Edt. El Coloquio — Bs. As. IX,85.
339.139 — Liberación — Mens. — a. 3 — Nº 21 — Prop. Camino S.R.L. — Dir.: Sergio Ortiz — Bs. As. Cap. VI|85.
339.140 — Superávit — Bim. — Nº 1 — Prop. Edigar S. A. — Dir.: Carlos S. García — Bs. As. Cap. IX|85.
339.192 — Consudec — Quincen. — a. 23 — Nº 531 — Prop. Tomás Alfredo Walsh. — Dir. Tomás T. Walsh. — Bs. As. Cap. IX|85.
339.193 — Clima — Mens. — a. 3 — Nº 63 — Prop. Edic. Clima S.R.L. — Dir.: Juan J. Riera — Bs. As. Cap. VIII|85.
339.223 — Unidad Lu — Bimens. — Nº 5 Prop. Radio Club Campo y Agua — Dir. Alfredo J. Tesoriero — Bs. As. — Tigre VII|85.

Por Edit. M.A.I. — Bs. As. IX|85:

339.199 — Lamento Lunfardo — Milonga — Mús.: Donato Racciatti.
339.198 — Lamento Lunfardo — Milonga — Let.: Roberto Maida.
339.200 — Llueve en el alma mía — Huella — Let.: Héctor Ismael Garaguso y Angélica Liliana Caraballo.
339.201 — Llueve en el alma mía — Huella — Mús.: Héctor Ismael Garaguso y Angélica Liliana Caraballo.
339.202 — Amar no implica celar — Tango — Let.: José Gerardo Famá - Alberto Raval, y'o.
339.205 — Yo soy la nueva morocha — Tango milonga — Mús.: Osvaldo Rizzo (Pichuquito).
339.204 — Soy la nueva morocha — Tango milonga — Let.: Roberto Ervin.
339.203 — Amar no implica celar — Tango — Mús.: José Gerardo Famá — Olga Lot y'o.
339.232 — Pyme — Bimestr. — Nº 85 — Prop. Asociación de la Pequeña y Mediana Industria de Tandil (PYME) — Dir.: José Martínez Pérez — Bs. As. — Tandil VI|85.
339.233 — Nivel — Bimestr. — Nº 19 — Prop. Dir.: Juan Carlos Tellechea — Bs. As. Ciudad III|85.
339.240 — Acción Rotaria — Seman. — Nº 2.477 — Prop.: Rotary Club de Córdoba — Dir.: Carlos O. Sosa Loyola — Córdoba IX|85.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial: día 22|11|85:

304.854 — Calla si Preferés — bolero — Mús. y edit.: Emma B. Carreras — BAS. VII|84.
305.069 — Consejos del Viejo Pancho — zamba — Mús. y edit.: Eduardo Martínez del Río — Bs. As. VII|84.

e. 25|10 Nº 8.414 v. 25|10|85

7 DE OCTUBRE DE 1985

2ª Serie

339.246 — Valores en la Sociedad Industrial — Nº 6 — Buenos Aires, Capital, VIII|85.
339.247 — El Litoral — Nº 23.163 — S. Fe, IX|85.
339.248 — El Litoral — Nº 23.134 — S. Fe, VIII|85.
339.249 — Nuevamérica — Nº 3 — 2ª época — Buenos Aires, Capital, 3º trimestre|85.
339.250 — Chacra & Campo Moderno — Nº 657|58 — Buenos Aires, Capital, IX|85.
339.251 — Somos — Nº 463|71 — Buenos Aires, Capital, IX|85.
339.252 — Gente y la Actualidad — Nº 1.045|53 — Buenos Aires, Capital, IX|85.
339.253 — Para Ti — Nº 3.291|99 — Buenos Aires, Capital, IX|85.
339.254 — Billiken — Nº 3.421|28 — Buenos Aires, Capital, IX|85.
339.255 — El Gráfico — Nº 3.435|42 — Buenos Aires, Capital, IX|85.

Inscriptas:

339.256 — Panorama Empresario — mens. Nº 12|13 — prop.: Miguel Angel Ventieri — dir.: Miguel A. Ventieri — Buenos Aires, IX|85, Chivilcoy.
339.257 — El Heraldo — trim. — Nº 32 — prop. Librería y Editorial Alerta — Dir.: Nils Juan Kastberg — Santa Fe, Rosario, VIII'85.
339.282 — El Ornitorrinco — trim. — a. 8 — Nº 12 — prop.: Liliana Heker — dir.: Abelardo Castillo — Liliana Heker — Buenos Aires, Capital, IX|85.
339.284 — Sólo Fútbol — seman. — Nº 11 — prop.: Sineret S.A. — dir.: Edgardo H. Martollo — Buenos Aires, Capital, IX|85.
339.317 — ¿Doctrina Social de la Iglesia o Teología de la Liberación? — aut. Cardenal Joseph Hoffner — edit. Edic. Gladius — Buenos Aires, VII|85.
339.319 — N.P.A. Nueva Prensa Argentina — quincen. — a. 1 — Nº cero — prop.: David Jorge Marsal — dir.: Ricardo Cyckowski — Buenos Aires, Capital, IX|85.
339.327 — Mujer, Niña de Abril — aut. y edit.: Letra: Néstor D. Lugones — Buenos Aires, VIII|85.
339.328 — Mujer, Niña de Abril — aut. y edit.: Mús. Néstor D. Lugones — Buenos Aires, VIII|85.
339.386 — Cuentos Cortos y Cortísimos — aut. May Lorenzo Alcalá — edit. Epsilon Editora S.R.L. — ilustrado — Buenos Aires, VI|81.
339.343 — Letras — cuatrim. — Nº XI — XII — prop.: Universidad Católica Argentina — dir.: Luis Alberto Martínez Cultiño — Buenos Aires, Capital, XIII 84, y IV|85.
339.341 — Sweet Charity — aut.: Simón Neil — trad.: Bernardo Kieillof — adapt.: Wilfredo Jiménez — Repres. en ttro. Lola Membrives — Buenos Aires, Capital, IX|85.
339.339 — Mi Buenos Aires de Entonces — aut.: Lucio Svartzman - Julio Baccaro — Repres. en ttro. De la Ribera — Buenos Aires, Capital, IX|85.
339.340 — No Negociable — aut.: Chico Novarro — Repres. en ttro. La Capilla — Buenos Aires, Capital, IX|84.
339.346 — Una Margarita para Mercedes — Mús. Jorge Valcarcel — Ejecut. en ttro Ateneo — Buenos Aires, Capital, IX|85.

339.347 — Buenos Aires me Copas — aut. Liliana Paz — Miguel Coronato Paz — Repres. en la Manzana de las Luces. — Buenos Aires, Capital, VIII|85.
339.348 — La Coronela — Mús.: Kelo Palacios — Ejecutada en ttro. La Gran Aldea — Buenos Aires, Capital, IX|85.
339.349 — Actuación Don Pelele — aut.: Don Pelele — Repres. en ttro Rossini — Buenos Aires, VIII|85, Bahía Blanca.
339.350 — Las Naranjas son el Alma — aut.: Carols Lagos — Repres. en ttro. Espacios - Buenos Aires, Capital, IX|85.
339.351 — Cuando las Divas son Divos — aut.: Jorge Valmont - Carlos Castell — Repres. en ttro. Plaza Norte — Buenos Aires, Capital, VIII 85.
339.352 — Descarten el Comodín — aut. Rodolfo Luis Paganini — Repres. en el Club Italiano — Buenos Aires, Capital. VIII'85.
339.354 — Una Margarita Llamada Mercedes — aut. Jacobo Langsner — Repres. en ttro. Ateneo — Bs. As., Cap., IX|85.
339.355 — El Payaso Tornillito — aut. Tornillito — Repres. en ttro. Roma — Bs. As., VI|85 — Avellaneda.
339.356 — Siempre la Misma Milonga — aut. Carlos Vittorello — Repres. en ttro. La Gran Aldea — Bs. As., Cap., VII|85.
339.357 — Tiempo de Tres — aut. Claudio Roberto Espinosa — Repres. en ttro. Roma — Bs. As., Avellaneda, VI'85.
339.358 — Pedido de Mano — aut. Anton Chejov — trad. adapt.: Laura Thieberger — Repres. en ttro. La Gran Aldea — Bs. As., Cap., IX|85.
339.359 — Espantomina — aut. Oscar Adolfo Jofre — Repres. en ttro. Independencia — Mdza., Pcia., Ciudad, VII|85.
339.360 — Estación Imaginación — Mús. Bernardo Rubén Bass — Publicada en ttro. Olimpo. S. Fe, Rosario, VII|85.
339.361 — Nunca Más Seremos Dos — aut. Mabel Calpaprina — Repres. en Manzana de las Luces — Bs. As., Cap., IX|85.
339.362 — Tríptico de Exilio — aut. Sergio De Loof — Repres. en ttro. El Vitral — Bs. As., Cap., IX|85.
339.366 — La Coronela — aut. Alicia Herminia Muñoz — Repres. en ttro. La Gran Aldea — Bs. As., Cap., IX|85.
339.369 — Curso de Baterías — aut. Leopoldo A. Buntinx — edt. Editorial Panamericana — Bs. As., IX|85.
339.375 — Revista del Nordeste — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. Dir. Raúl Oscar Britez — Chaco, Formosa, Corrientes, IX|85.
339.391 — Revista Latinoamericana de Filosofía — cuatrim. — a. 11 — Nro. 2 — prop. Centro de Investigaciones Filosóficas — Dir. Rafael Braun — Bs. As., Cap., VII|85.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

301476 — (del día 1º|2|85). — No Llores, Yo me Encargo — aut. Dominique Dallayrac — trad.: Ricardo Zelarayan — edt. Atlántida — Bs. As., VII'84.

e. 25|10 Nº 8.415 v. 25|10|85

8 DE OCTUBRE DE 1985

2ª Serie

339.392 — El panadero del oeste — número 1959 — Buenos Aires — VII|85 — Cap.
339.393 — Archives of Ophthamology — Nº 3 — Buenos Aires, Cap. — VII|85.
339.394 — Archives of Ophthalmology — Nº 3 — Bs. As., Cap. — VIII|85.
339.395 — Archives of Ophthalmology — Nº 3 — Bs. As., Cap — IX|85.
339.396 — Revista Económica y Política — Nº 2 — Bs. As., Cap. — IX|85.
339.397 — Temas — Nº 269|72 — Buenos Aires, Cap. — IX|85.
339.398 — El Memorandum — Legislac. trav. com. — Nº 752|54 — Buenos Aires, Cap. — IX|85.
339.399 — El Memorandum — Legisl. trab. agrario — Nº 612|14 — Buenos Aires, Cap. — IX|85.
339.400 — El Memorandum — Legisl. imposit. — Nº 475|77 — Buenos Aires, Cap. — IX|85.
339.401 — El Memorandum — Legisl. sociedades comerc. — Nº 157|59 — Buenos Aires, Cap. — IX|85.

Inscriptas:

339.403 — El aprender, el conocer y el retardo mental — aut.: Gerardo G. Wainer — edt.: Paidós — Buenos Aires — XI|84.
339.404 — Psicoanálisis en los trastornos del aprendizaje y el retardo mental — aut.: Gerardo G. Wainer — edt. Paidós — Bs. As. — VI|82.
339.549 — Orao Zlatnih Krila (El águila de las alas de oro) — mens. — Nº 35 — id. Croata — prop. Dir.: Marcos Sinovcic — Bs. As. — X|85 — Olivos.
339.606 — Boletín Informativo Lasallano — cuatrim. — Nº 18 — prop. Dir.: Lucas Leyden — Cba. — VI|85.
339.610 — Producto de España — bimestr. — Nº 7 — prop.: Cámara Española de Comercio de la República Argentina — dir.: Francisco Anquela — Buenos Aires, Cap. — VI|85.
339.623 — Buswork — bimetr. — a.1 — Nº 1 — prop.: Virginio Ricciardi — dir.: Alfonso Pedro Olivera — Buenos Aires, Cap. — X|85.

Por Edit Fondo de Cultura Económica - Buenos Aires:

339.632 — Las enseñanzas de Don Juan — aut.: Carlos Castaneda — 4º reimpr. — trad.: Juan Tovar — XI|84.
339.633 — El primer año de vida del niño — aut.: René A. Spitz — colab.: W. Godfrey Cobliner — 4º reimpr. — VI|85 — trad.: Manuel de la Escalera.
339.634 — Teoría microeconómica — auts.: C. E. Ferguson y J. P. Gould — trad.: Eduardo L. Suárez — 5º reimpr. — VI|85.
339.635 — Introducción a la historia económica — 1750|1950 — aut.: G. D. H. Cole — trad.: Carlos Villegas — 2º reimpr. — IV|85.
339.636 — La edad media — aut.: José Luis Romero — 4º reimpr. — VI 85.
339.637 — Inta. Información para extensionistas — Nº 17 — prop.: INTA. Estac. Experimental Agropecuaria Manfredi — dir.: Francisco Rigalt — Cba. — Manfredi — VIII|85
339.638 — Guía - Agenda Rafaela '85 — aut.: Anónimo — edt.: Daniel García — Rafaela — Sta. Fe — I|85.
339.639 — El test de la gerencia — aut.: Malcolm E Shaw — trad.: Antonio Bonano — rev. trad.: Santiago C. Lazzati — edt.: S.A.D.E.I. — Buenos Aires — IX|85.
339.553 — Capia informa — bim. — a.20 — Nº 75 — prop.: Cámara Argentina de Papelerías, Librerías y Afines — dir.: Héctor Garavaglia — Buenos Aires, Cap. — VII|85.
339.656 — Camus crítico de teatro — aut.: Inés de Cassagne — edt.: Edic. Agon — Bs. As. — VI|85.

e. 25|10 Nº 8.530 v. 25|10|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nos. 1.302.995; 1.318.909; 1.335.514; 1.335.834; 1.340.454; 1.379.687; 1.380.852; 1.384.147; 1.391.687; 1.395.796; 3.000.454; 3.010.725; 3.012.848; 3.018.324; 3.037.037|038; 3.047.237; 3.096.291; 4.715.836; 4.717.853; 4.739.297; 4.742.850; 4.757.620 y 4.762.505 y de u$s. 8.750 Nos. 1.602.935; 5.000.292; 5.002.007; 5.002.189; 5.002.960 y 5.004.379, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Esc. Jorge Luis Campobassi, Bs. As. 4|10|85.

A 59,84 e. 11|10 Nº 60.483 v. 11|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nos. 303.332; 307.534; 321.426; 341.291|297; 657.918 y 670.321 y de u$s. 3.750 Nros. 444.729 y 809 951, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Esc. Joaquín Ramírez, Bs. As. 7|10|85.

A 37,40 e. 11|10 Nº 60.368 v. 11|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de U$S. 3,99 números 1.727.978; 1.787.300; 1.964.056; 2.028.321; 2.071.295; 2.073.956; 2.141.801 y 3.553.818|820; de U$S. 19,95 Nros. 2.481.276 y 3.814.650 y de U$S. 39,90 Nros. 1.017.5... 1.029.826; 1.033.367|368 y 2.732.759, del empréstito "Bonos Externos 1982".

Escribano Hugo Germinal López, Valentín Alsina, 9|8|85.

A 12,98 e. 27|9 Nº 58.337 v. 28|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 39,90 Nros. 1.125.611 y 2.794.229|231 y de u$s 399 Números 1.624.364 y 1.628.012 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Pedro C. Balbuena, Bs. As. 30|7|85.

A 9,77 e. 26|9 Nº 57.975 v. 28|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.036.642 y 1.095.701 y de u$s 10.000 Nº 1.624.836, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

A 7,48 e. 1º|10 Nº 58.752 v. 30|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 199,50 Nº 3.023 468 y de u$s. 399 Nos. 3.201 970 y 5.016.401 de "Bonos Externos 1982". — Esc. Luis José Ayerza, Bs. As. 11|10|85.

A 29,92 e. 22|10 Nº 61.831 v. 20|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nos. 2.762.419 y 2.773.190 y de u$s. 4.375 Nos. 3.046.067 y 4.754.687, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Ponciano A. Vivanco, Bs. As. 12 8|85

A 9,35 e. 1º|10 Nº 52.711 v. 1º|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|8 al 23|9|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 Nros. 2.767.826; 2.767.990 y 2.768.009 correspondientes a láminas de u$s 875 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Norberto E. Estrin, Buenos Aires 25 9 85.

A 10,08 e. 1º|10 Nº 58.592 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1981" de U$S. 750 Nº 304.668 y de U$S. 3.750 Nros. 417.871; 428.277; 436.476; 804.777; 825.424; 829.021 y 834.510|512, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.). — Buenos Aires, 5|8|85.

A 11,73 e. 2|10 Nº 58.821 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 2.083.256; de u$s. 437,50 número 2.482.203, y de u$s. 875 Nos. 1.110.760; 2.706.929 y 2.767.965, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1984" de u$s. 5.000 Nº 13.002.532, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Escribano Dr. Ramón Alcides Irala. — Buenos Aires, 16|9|85.

A 12,98 e. 1º|10 Nº 58.797 v. 30|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nros. 1.092.232; 2.651.394 y 2.680.656, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos Esc. Albert M. Gibileau, Buenos Aires 12|8|85.

A 7,48 e. 1º|10 Nº 58.774 v. 30|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 2.088.476; 2.095.573 y 3.515.003,006 y de u$s. 437,50 Nos. 2.492.112; 3.809.789 y 3.819.966, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Longinos Plaza, Bs. As. 4|10|85.

A 49,68 e. 16|10 Nº 60.539 v. 18|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 14|10|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nº 3.503.209 y de u$s 437 50 Nros. 2.360.122|123, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Eduardo R. Larronde. Bs. As., 12|8|85.

A 9,24 e. 4|10 Nº 59.392 v. 4|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 437,50 Nros. 2.317.175; 2.381.211; 2.383.859|861 y 2.460.377; de U$S. 875 números 1.066.366; 2.823.673|674; 2.892.318 y 2.892.943; de U$S. 4.375 Nros. 1.301.585; 3.005.298; 4.720.281 y 4.765.600, y de U$S. 8.750 Nº 1.632.707, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.). — Buenos Aires, 5|8|85.

A 13,80 e. 2|10 Nº 58.818 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nos. 303.669; 627.105|106 y 627.167, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribano Dr. Joaquín Ramírez, Bs. As. 10|10|85.

A 29,92 e. 17|10 Nº 61.166 v. 15|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1980" de U$S. 750 Nº 12.018, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, y "Bonos Externos 1981" de U$S. 3.750 número 441.312, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 5|8|85.

Escribano Alfredo Novaro Hueyo. — A 11,73 e. 2|10 Nº 58.820 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 750 Nº 38.092, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.711.266; 1.717.400; 1.740.265; 1.744.831; 1.750.295; 1.786.803; 1.920.376; 1.953.587; 2.135.186; 2.140.812 y 3.562.621 de u$s. 437,50 Nos. 2.373.428; 2.380.485 y 2.401.387 de u$s. 875 Nos. 1.071.454; 2.756.654 y 4.020.558 de u$s. 4.375 Nº 4.783.675 y de u$s. 8.750 Nº 5.009.744, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Escribano Julio Ignacio Quiroga, Bs. As. 11|10|85.

A 59,84 e. 22|10 Nº 61.821 v. 20|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a Rodolfo Luis Canale (L.E. Nº 4.523.507) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente número 100.616|81 por su actuación en Corfinsa Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.

Publíquese por tres días.

e. 23|10 Nº 8.678 v. 25|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.821.639; 2.047.323; 2.086.683 y 2.143.237 y de u$s. 875 Nº 1.129.240, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Antonio Maron Haddad. — Buenos Aires, 16|10|85.

A 37,40 e. 24|10 Nº 62.271 v. 22|11|85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

SUBZONA TECNICO JURIDICA

División Revisión y Recursos "D"

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985.

Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Itzkovici, Mauricio, inscripto en el Impuesto a las Ganancias, con el Nº 45.670-007-1; y

Considerando:

Que con motivo de las impugnaciones y/o cargos que se le formulan corresponde otorgar la vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del Impuesto a las Ganancias practicada por el año 1978, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho, en relación a los cargos formulados que se detallan: Se constató la adquisición de un automotor "Peugeot 504" el 13|11|78 no declarado. Su consecuencia fiscal deviene en un incremento patrimonial no justificado (artículo 25, inciso e), Ley 11.683) (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) y artículo 21 del Dpto. Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias (texto ordenado en 1979 y sus modificaciones).

Asimismo, se consideró como consumido el monto del beneficio no imponible —Arts. 23 inc. a) Ley 20.628 (t.o. en 1977 y sus modificaciones)— y 1º y 3º de su decreto reglamentario (texto ordenado en 1979 y sus modificaciones).

De las resultas de las liquidaciones administrativas surge una ganancia neta imponible de $a 1.693; una ganancia neta sujeta a impuesto de $a 1.371 y un impuesto de $a 139 (formularios 220, 220 continuación y 220|1 agregados a las actuaciones).

Que la inexistencia del domicilio del contribuyente —Art. 7º Resolución General 2210— obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial (Art. 4º R.G. 2210).

Que asimismo, resultan "prima facie" las siguientes infracciones: Haber omitido la presentación de declaraciones juradas por lo que ha dejado de ingresar el impuesto en su justa medida y en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7º y 83 de la ley procesal corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º, 10, 13, 24, 72, 73 y 74 y 13 del texto legal indicado Art. 3 de su Decreto Reglamentario y Arts. 4º y 7º de la Resolución General Nº 2210;

El Jefe de la División Revisión y Recursos "D"

Resuelve:

Artículo 1º — Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las in-

pugnaciones o cargos formulados, para que en el término de quince (15) días hábiles, conforme las liquidaciones practicadas o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas acordándole un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 3º — Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) que la vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten. Si las liquidaciones por las que se le confiere vista, merecieran su conformidad, surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y de una determinación de oficio parcial para el Fisco, limitada a los aspectos fiscalizados.

Art. 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sita en Avda. de Mayo 1317, 3º piso, oficina 307, Capital Federal, en forma personal procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Art. 5º — La personería invocada deberá ser acreditada en las presentes actuaciones y comunicar en esta sede cualquier cambio de domicilio. Se emplaza al contribuyente o responsable a comparecer y denunciar su domicilio real o legal, dentro del término de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Avda. de Mayo 1317, piso 3º, oficina 307, los días martes y viernes de 12.30 a 19.30 horas, o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.

Art. 6º — Notifíquese, por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y resérvese.

Néstor J. Franco

e. 22|10 Nº 8.624 v. 28|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
SUBZONA TECNICO JURIDICA
Div. Revisión y Recursos "D"

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985.

Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Feldman Moisés, inscripto en el Impuesto a las Ganancias, con el Nº 203.246-010-3, y

Considerando:

Que con motivo de las impugnaciones y/o cargos que se le formulan corresponde otorgar la vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del Impuesto a las Ganancias practicada por el año 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley número 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones), a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho, en relación a los siguientes cargos: la venta de la propiedad de la calle Viamonte 954, Capital, no declarada ante este Organismo, como sujeta al gravamen.

Que asimismo resultan a "prima facie" las siguientes infracciones: haber omitido la presentación de las declaraciones juradas por lo que ha dejado de ingresar el impuesto en su justa medida, y en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley procesal corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Que la inexistencia del domicilio del contribuyente (Art. 7º Resolución General 2210) obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 4º - R. G. 2210).

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º; 10; 23; 24; 72; 73 y 74 del texto legal indicado:

El Jefe de la División Revisión y Recursos "D"

Resuelve:

Artículo 1º — Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones o cargos formulados, para que en el término de quince (15) días hábiles, conforme las liquidaciones practicadas o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho.

Artículo 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas acordándole un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Artículo 3º — Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) que la vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten. Si las liquidaciones por las que se le confiere vista merecieran su conformidad, surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y de una determinación de oficio parcial para el Fisco, limitada a los efectos fiscalizados.

Artículo 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sita en Avenida de Mayo Nº 1317, piso 3º, Oficina 307, de Capital Federal, en forma personal procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 horas a 19.30 horas.

Artículo 5º — La personería invocada deberá ser acreditada en las presentes actuaciones y comunicar en esta sede cualquier cambio de domicilio. Se emplaza al contribuyente o responsable a comparecer y denunciar su domicilio real o legal, dentro del término de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Avenida de Mayo Nº 1317, piso 3º, Oficina 307, Capital, los días martes y viernes de 12.30 a 19.30 horas o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.

Artículo 6º — Notifíquese, por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y resérvese.

Néstor J. Franco.

e. 22|10 Nº 8.625 v. 28|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
SUBZONA TECNICO JURIDICA
División Revisión y Recursos "D"

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1985.

Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a la firma Vitacolonna y Cía. S.A.C.I.F.I., inscripta en el impuesto al valor agregado, con el Nº 01505440; y

Considerando:

Que con motivo de las impugnaciones y/o cargos que se le formulan corresponde otorgar la vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del Impuesto al Valor Agregado practicada por el año 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho, en relación a los cargos formulados que se detallan: Se constató que la responsable no incluyó como ingresos gravados en el período fiscal 1979 el rubro "ingresos por mayores costos" según estado de resultados del balance general al 30'6'79 por $a 1.498, concepto que fuera reconocido parcialmente por la contribuyente según rectificativa presentada el 23'10'81 por el ejercicio en cuestión por $a 278, su consecuencia fiscal deviene de la aplicación de los artículos 2º 3º, 20 de la ley que rige el gravamen que nos ocupa y 34 de su decreto reglamentario. De resultas de las liquidaciones administrativas surge en el impuesto al valor agregado por el período fiscal 1979 un Débito Fiscal de $a 5.350, un crédito fiscal de $a 4.476, ingresos computables a cuenta del Impuesto de que se trata $a 709, percepciones a responsables no inscriptos correspondientes al ejercicio fiscal por $a 78, y un monto de impuesto determinado de $a 273 (formulario 194 y 194|1, agregados a las actuaciones).

Que la inexistencia del domicilio de la contribuyente —Art. 7º Resolución General 2210— obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial (Art. 4º R.G. 2210).

Que asimismo resultan "prima facie" las siguientes infracciones: Haber declarado montos imponibles inexactos por lo que ha dejado de ingresar el gravamen en su justa medida y en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º, 10, 23, 24, 72, 73 y 13 del texto legal indicado, Art. 13 de su Decreto Reglamentario y Arts. 4º y 7º de la Resolución General Nº 2.210.

El Jefe de la División Revisión y Recursos "D"

Resuelve:

Artículo 1º — Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones o cargos formulados, para que en el término de quince (15) días hábiles, conforme las liquidaciones practicadas o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas acordándole un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 3º — Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) que la vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos tenidos en cuenta lo permitan. Si las liquidaciones por las que se le confiere vista, merecieran su conformidad, surtirá los efectos de una declaración jurada para la responsable y de una determinación de oficio para el fisco, limitada a los aspectos fiscalizados.

Art. 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sita en Avda. de Mayo 1317, piso 3º, oficina 307, Capital Federal, en forma personal procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Art. 5º — La personería invocada deberá ser acreditada en las presentes actuaciones y comunicar en esta sede cualquier cambio de domicilio. Se emplaza a la contribuyente o responsable a comparecer y denunciar su domicilio real o legal, dentro del término de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Avda. de Mayo 1317, piso 3º, oficina 307, los días martes y viernes de 12.30 a 19.30 horas, o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.

Art. 6º — Notifíquese, por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y resérvese.

Néstor J. Franco

e. 22|10 Nº 8.626 v. 28|10|85

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

RESOLUCION Nº 567|82

El Instituto Forestal Nacional hace saber a los Sres. de Nuevo Surco S.R.L., que en el Expediente Nº 8.393|80, se ha dictado la siguiente Resolución: Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. Visto las presentes actuaciones del plan de Crédito Fiscal y Considerando: Que ha vencido el término fijado por la Resolución Nº 2.233|81, Que el artículo 9º de la Ley Nº 21.695 establece la forma de reintegrar las sumas percibidas por los titulares de Créditos Fiscales. Lo aconsejado por el Departamento Forestación y lo establecido en el artículo 17º de la Ley 21.695. Por ello el Interventor del Instituto Forestal Nacional. Resuelve: Artículo 1º Declarar incumplido el plan de Crédito Fiscal Nº 8.393|80 cuyos titulares son Nuevo Surco S.R.L. que fuera aprobado para forestar 100 has. con Eucalipto en la Provincia de Santa Fe. Artículo 2º Intímase a los titulares del mencionado plan para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de su notificación, ingrese a este Organismo la suma de pesos treinta y cinco millones ciento sesenta mil ($ 35.160.000), en concepto de devolución de certificados de Crédito Fiscal, indexada de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley Nº 21.695, pagadero en certificados, efectivo, giro postal o bancario, sobre Buenos Aires, a la orden del Instituto Forestal Nacional, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes. Artículo 3º Regístrese en la Unidad de Trabajo Secretaría General (División Despacho) y pase a Asesoría Legal para la pertinente notificación a los interesados y posterior prosecución del trámite de las mismas.

e. 24|10 Nº 8.765 v. 28|10|85

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

RESOLUCION Nº 173|84

El Instituto Forestal Nacional hace saber al señor Cabrerizo Francisco Rafael, que en el Expediente Nº 5.010|79, se ha dictado la siguiente Resolución: Buenos Aires, 1º de marzo de 1985. Visto las presentes actuaciones del plan de Crédito Fiscal y Considerando: Que en la inspección realizada con fecha 1º.10'82 se constató el incumplimiento del plan. Que ha vencido el término fijado por la Resolución Nº 221'83. Por ello, El Interventor del Instituto Forestal Nacional Resuelve: Artículo 1º. Declarar incumplido el Plan de Crédito Fiscal Nº 5.010|79 cuyo titular es el señor Francisco Rafael Cabrerizo que fuera aprobado para forestar 36 Has. con eucaliptos en la provincia de Salta. Artículo 2º. Intímase al titular del mencionado plan para que en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su notificación, ingrese a este Organismo la suma de pesos argentinos mil cuatrocientos cuarenta y tres con noventa centavos ($a 1.443,90), en concepto de devolución de certificados de Crédito Fiscal; indexada de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley 21.695, pagadero en certificados, efectivo, giro postal o bancario, sobre Buenos Aires, a la orden del Instituto Forestal Nacional, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes. Artículo 3º. Regístrese en la Unidad de Trabajo Secretaría General (División Despacho) y pase al Departamento Forestación para la pertinente notificación a los interesados y posterior prosecución del trámite de las mismas.

e. 24|10 Nº 8.766 v. 28|10|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES EL TRABAJO

Dirección Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital Federal.

ALBARRAN, Luis Alberto
CAMPOS, Juan Carlos
DUCA, Victorio
FLORES, Alberto
GARCIA, Delgadillo Efrain
GARCIA, Carlos Alberto
IRRASABAL, Luis Aníbal
LOTTERSBERGER, Osvaldo Raúl
LAGARRIGUE, Olga Edith
LUNA, Pablo Ismael
LUGO, Evaristo
MELIAN, Alfredo Armando
PAMIES, Luis Vicente
QUIROGA, Aurelio
QUINTERO, Norberto Julio
RIOS, Berto
RODRIGUEZ, Anselmo René
STURLA, Enrique Antonio
SOTO, Francisco
SANCONTE, Basilio
VALENTINI, Domingo Luis
VARELA, José Ismael
ZAPANA, Andrés

e. 24|10 Nº 8.754 v. 6|11|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

INSPECCION DE INGENIEROS DEL EJERCITO ARGENTINO

Llama a Licitación Pública Nº 1|985.

OBJETO: La contratación de tres locales comerciales números 1; 2 y 6.

Ubicados en el barrio-parque "San Remo", calles Mar de las Antillas y Mar Mediterráneo, de la ciudad de Salta; cuyas dimensiones son: 11,20 x 7,60 metros; 3,80 x 3,80 mts. y 7,60 x 7,40 mts. Las aperturas de las propuestas se efectuarán el 29 de octubre de 1985 a horas 10. Para informes y mayor ilustración los interesados podrán requerir en el Servicio de Finanzas del Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 141 (C5) "General Güemes" sito en Avenida Arenales sin número; Salta; los pliegos de Condiciones Especiales que fijan las bases para la licitación respectiva; de 8 a 12 horas.

e. 25|10 Nº 8.718 v. 28|10|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Licitación Pública Nº 46|85.

OBJETO: Referente a la explotación de locales, ubicados en centros comerciales de las Ciudades de Ushuaia y Río Grande, comunica a los adquirentes de dichos pliegos licitarios, que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2do piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande, a retirar la Circular Aclaratoria Nº 4 de la mencionada licitación.

e. 25|10 Nº 8.770 v. 29|10|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 388.131|85

OBJETO: Obtener la locación de un inmueble destinado al funcionamiento del Casino de Comodoro Rivadavia por el término de tres (3) años con opción a un (1) año más.

Llámase a Licitación Pública Nº 47|85.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1985, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2858, y en el Casino de Comodoro Rivadavia (Centro Catamarqueño Mutual y Cultural), sito en la calle San Martín Nº 847, en días hábiles.

La apertura de los sobres se efectuará

en el Casino de Comodoro Rivadavia (Centro Catamarqueño Mutual y Cultural), sito en la calle San Martín Nº 847, en el día y hora antes mencionado.
e. 25|10 Nº 8.771 v. 5|11|85

☆ Rubro "B"

OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, comunica que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 49|85.

OBJETO: Referente a la obra: Refacción Comisaría Río Grande, 2ª Etapa, hasta el día 23 de octubre de 1985, a las 17 horas, asimismo se solicita a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda Nº 351, 2do. piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande, a retirar la Circular Aclaratoria Nº 1 de la mencionada licitación.
e. 25|10 Nº 8.772 v. 29|10|85

LINEAS AEREAS DEL ESTADO S.M.R.
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: "Construcción y remodelaciones varias en Zona Depósitos Fiscales L.A.D.E., Ezeiza, Aeropuerto Internacional Ezeiza, Pcia. Buenos Aires".

Pliegos: Pueden obtenerse en Líneas Aéreas del Estado, Departamento Programas, Perú 710, piso 5º, Capital Federal. Horario de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 120.000.
Valor del pliego: ₳ 100.—.
Apertura: 15 de noviembre de 1985.
Hora: 10.
Lugar de apertura: L.A.D.E., Perú Nº 710, 3º piso, Capital Federal.
e. 25|10 Nº 8.773 v. 8|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 11|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Ampliación banquinas de pista, rodajes y giro, Aeropuerto Río Gallegos", Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto oficial: ₳ 435.100.
Fecha y hora de apertura: 25 de noviembre de 1985, 11 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 4.351.
Precio de la documentación técnica: ₳ 200 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor" Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras "Infra", Río Gallegos, hasta el día 15 de noviembre de 1985, en horario de 8 a 13 horas.
e. 25|10 Nº 8.774 v. 14|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 12|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Completamiento de la red de Gas natural, Aeroparque Jorge Newbery, Capital Federal".

Presupuesto oficial: ₳ 135.527,76.
Fecha y hora de apertura: 25 de noviembre de 1985, 10.30 horas.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 1.355,27.
Precio de la documentación técnica: ₳ 70 (depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor", Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el 25 de noviembre de 1985.
e. 25|10 Nº 8.775 v. 14|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 14|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Repavimentación pista, carreteos e hidrantes, Aeropuerto Ezeiza, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: ₳ 323.000.
Fecha y hora de apertura: 25 de noviembre de 1985, 10 horas.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 3.230.
Precio de la documentación técnica: ₳ 160 (depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Direccion General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor", Buenos Aires y consulta en la Inspección de obras "Infra", Ezeiza, Pcia. Buenos Aires, hasta el día 15 de noviembre de 1985, en horario de 8 a 13 horas.
e. 25|10 Nº 8.776 v. 14|11|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 62|85

OBJETO: Para los trabajos de reacondicionamiento parcial de la red contra incendios del Dock Sud Ribera Este.

Apertura: 21 de noviembre de 1985, 14 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Abastecimiento, División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.—.
Presupuesto oficial estimado: Australes 96.000.
e. 25|10 Nº 8.777 v. 31|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 15|85
Expediente Nº 2.400-8.190|83

OBJETO: Arreglo de cubierta aulas y galerías.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115 La Plata, el día 4 de diciembre de 1985 a las 9 horas.
Presupuesto Oficial: Australes quince mil quinientos dieciocho con ochenta y ocho centavos (₳ 15.518,88). (Julio de 1985).
Ubicación: Calle 47 y 117, La Plata.
Plazo de Ejecución: Treinta (30) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del Legajo: Australes dieciséis (₳ 16).
e. 25|10 Nº 8.778 v. 7|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 24|85
Llámase a Licitación Pública Nº 24|85.

OBJETO: La ejecución de la obra denominada: "Aulas en Centro Universitario Neuquén - Capital", según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto oficial: Australes ciento noventa mil (₳ 190.000).
Adquisición pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén, o en Delegación Buenos Aires en calle Maipú 459, 7º piso A, de la Capital Federal.
Fecha de apertura de ofertas: El día 21 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.
Valor del pliego: Australes cuarenta (₳ 40).
e. 25|10 Nº 8.779 v. 5|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 25|85
Llámase a Licitación Pública Nº 25|85.

OBJETO: La ejecución de la obra denominada: "Ampliación y refacción en Centro Universitario Viedma" (Prov. de Río Negro), según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto oficial: Australes noventa y seis mil cien (₳ 96.100).
Adquisición pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires en calle Maipú 459, 7º piso A, Capital Federal.
Fecha de apertura de ofertas: El día 21 de noviembre de 1985 a las 12 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.
Valor del pliego: Australes veintidós (₳ 22).
e. 25|10 Nº 8.780 v. 5|11|85

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 173-P|85

OBJETO: Trabajos de sellado y pintura de paneles de aventamiento en el Edificio Coghlan, sito en la calle Congreso 3684, Capital Federal.

Apertura: 28|11|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 30.
Presupuesto Oficial: ₳ 32.509.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 25|10 Nº 8.781 v. 4|11|85

Ministerio de Salud y Acción Social
INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 14|85
Apertura: 4|11|85. Hora: 15.
Llámase a Licitación Pública Nº 14|85.

OBJETO: El servicio de transporte de niños en la temporada veraniega, a nuestro Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones.

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, P.B., Cap. Fed., de 9 a 19 horas.
e. 25|10 Nº 8.782 v. 28|10|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Contratación del servicio de seguridad y vigilancia de la institución (C|C Nº 6.048).

Fecha de apertura: 13|11|85 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor de pliego: ₳ 50.
e. 25|10 Nº 8.783 v. 5|11|85

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 5.676
Licitación Pública Nº 233|85

OBJETO: Recipientes contenedores de nitrógeno líquido.

Apertura: 4 de noviembre de 1985.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 25|10 Nº 8.784 v. 28|10|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 5.622
Licitación Pública Nº 235|85

OBJETO: Contratación de asistencia técnica y repuestos eventuales para los sistemas de baterías de emergencia de la C.N.E. a fin de mantener su operatividad y confiabilidad.

Apertura: 4|11|85.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 25|10 Nº 8.785 v. 28|10|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 5.360|85
Llámase a Licitación Pública Nº 140|85.

OBJETO: La adquisición de 3 microcomputadoras, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 802, Capital, en días hábiles de 13 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1985, a las 14 horas, en la oficina 856, en presencia de autoridades e invitados.
e. 25|10 Nº 8.786 v. 28|10|85

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 4.578|84
Llámase a Licitación Pública Nº 141|85.

OBJETO: la adquisición de automotores, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 802, Capital, en días hábiles de 13 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de noviembre de 1985, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 25|10 Nº 8.787 v. 28|10|85

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 4.487|85
Llámase a Licitación Pública Nº 142|85.

OBJETO: La adquisición de resmas de papel, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, piso 8º, oficina 802, Capital, en días hábiles de 13 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de noviembre de 1985, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 25|10 Nº 8.788 v. 28|10|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 44|85

OBJETO: Por la provisión de 27,6 toneladas de ferromolibdeno en trozos no mayores de 5 kilogramos. Molibdeno mayor 60 por ciento.

Apertura: 26 de noviembre de 1985, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a éste establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).
Lugar de apertura: En establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 15 (quince australes).
e. 25|10 Nº 8.789 v. 5|11|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 45|85

OBJETO: Por la provisión de 30.000 kilogramos aceite de autofraguado (parte "A"), con las proporciones adecuadas de acelerante (parte "B"), catalizador (parte "C").

Apertura: 22 de noviembre de 1985, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).
Lugar de apertura: En establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 20 (veinte australes).
e. 25|10 Nº 8.790 v. 5|11|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Gabanes impermeables color verde oliva y overoles impermeables color verde oliva.

Llámase a Licitación Pública Nº 296|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 5 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e. 25|10 Nº 8.791 v. 28|10|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Uniformes en paño color verde de oliva, tricotas de lana verde oliva (jersey), tricotas de lana color gris cuello alto y medias de lana.

Llámase a Licitación Pública Nº 297|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 5 de noviembre de 1985 a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e. 25|10 Nº 8.792 v. 28|10|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 171|85

OBJETO: Confección y provisión de 45 asientos de 0,42 x 0,42 mts. 45 respaldos forrados en tela vinílica plástica de primera calidad reverso de jersey, color a elección.

Apertura: 7|11|85, a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359,79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 25|10 Nº 8.793 v. 28|10|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 172|85

OBJETO: Adquisición de 4 cilindros telescópicos hidráulicos.

Apertura: 1º|11|85, a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359,79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 25|10 Nº 8.794 v. 28|10|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 64|85

OBJETO: Adquisición de juegos de corona y piñón.

Apertura: 31 de octubre de 1985 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal; en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ingeniero White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores de Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Valor del pliego: ₳ 8.
e. 25|10 Nº 8.795 v. 28|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria, financiado con el préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.325
Expediente Nº 118.665|85

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de noviembre de 1985 a las 10 horas:

OBJETO: La adquisición de diversos tipos de vehículos livianos destinados a distintas dependencias de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, hasta el día 18|11|85 inclusive, previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 25|10 Nº 8.796 v. 5|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Universidad Nacional de Tucumán, Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Roca al 1800, Localizaciones Universitarias, San Miguel de Tucumán.
Llama a Licitación Pública Nº 4|85 para el día 22 de noviembre de 1985, a las 9 (nueve) horas.

OBJETO: Contratar por Unidad de medida la obra Nº 302, Entrepiso Block Investigaciones.

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, ubicada en Avenida Roca al 1800 San Miguel de Tucumán, Presupuesto Oficial ₳ 85.349,66 (australes ochenta y cinco mil, trescientos cuarenta y nueve con 66|100).
Precio de Legajo ₳ 50. (Australes cincuenta), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el Acto de Apertura de Propuestas. Firmado: Arquitecto Roberto José Paz, director general de Construcciones Universitarias
e. 25|10 Nº 8.997 v. 14|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 22|85

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85:
OBJETO: La adquisición de instrumental para laboratorios, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en la calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación de esta Universidad, en calle Maipú Nº 459, 7º A, de la Capital Federal.
Fecha de apertura: El día 4 de noviembre de 1985 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación constaten el párrafo que antecede.
e. 25|10 Nº 8.798 v. 25|10|85

Secretaría de Salud

DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Licitación Pública Nº 116|85
Expediente Nº 2.020-16.010|85-5

OBJETO: Contratar la adquisición de insecticida Deltamertina.

Apertura: 31 de octubre de 1985 a las 15.30 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: ₳ 2.
e. 25|10 Nº 8.799 v. 28|10|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0372 85

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para el día 5 de noviembre de 1975 a las 11 horas.
OBJETO: La adquisición material de vidrio y elementos de consumo para laboratorio.
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 14.
e. 25|10 Nº 8.800 v. 29|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 13|85, para el día 4 (cuatro) del mes de noviembre de 1985 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Contratar la adquisición de una mesa de anestesia con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo; División Compras, Ruta 88, Km. 4, C.C. Nº 598, Mar del Plata debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio y/o Departamento Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º, Oficina: 4131, Buenos Aires.
e. 25|10 Nº 8.801 v. 28|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte.: Nº 2020-17.728|85-7

Llámase a Licitación Pública Nº 25|85, para el día 1º del mes de noviembre de 1985, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. **OBJETO: Adq. Congeladoras Horizontales, con destina al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 25|10 Nº 8.802 v. 28|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte.: Nº 2020-17.731|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 27|85, para el día 4 del mes de noviembre de 1985, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. **OBJETO: Adq. Muebles para Laboratorio**, con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 25|10 Nº 8.803 v. 28|10|85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS "ALFREDO LANARI"
Licitación Pública Nº 20

OBJETO: Venta de 1 equipo de Rayos X, 1 retinógrafo-seriógrafo, 1 sillón odontológico, y accesorios.
Apertura: 1º de noviembre de 1985, a las 10,30 horas.
Pliegos: en Donato Alvarez 3150, 3º piso, Oficina de Compras; de lunes a viernes de 8,30 a 12 horas.
e. 25|10 Nº 8.804 v. 28|10|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Prorrógase para el día 31|10|85, a las 9.30 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 98|85, cuya apertura se había fijado para el día 25.10.85 a las 9 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallen: **OBJETO: Adquisición de Oxígeno Medicinal, con destino** al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 25|10 Nº 8.805 v. 28|10|85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte.: Nº 20.559|85

Llámase a Licitación Pública Nº 92|85, para el día 4 de noviembre de 1985 a las 14 horas, con el **OBJETO de adquirir moblaje y artefactos (camas de madera, mesas de luz, sillas escolares, armarios y juegos de parque)**, con destino al Instituto Emilia y Manuel Patiño, sito en Lamadrid 78, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 25|10 Nº 8.806 v. 28|10|85

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública Internacional Nro. 2.113

OBJETO: "Adquisición de transformador trifásico, para intemperie enfriamiento natural en aceite; potencia 25.000 KVA".
Apertura: 5|12|85, 10 horas.
Lugar: Administración Central, División Compras Especiales, Bv Mitre 343, Primer Piso, Córdoba.
Inversión Estimada: ₳ 250.000.
Valor del pliego: ₳ 7,50.
Consultas y Pliegos: Administración Central, Córdoba y Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Callao 332, Capital Federal.
e. 25|10 Nº 8.807 v. 31|10|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Economía y Hacienda, sobre licitación Pública Nº 46|85.
OBJETO: Referente explotación de locales, ubicados en centros comerciales de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, comunica a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande, a retirar la circular aclaratoria Nº 3 de la mencionada licitación.
e. 24|10 Nº 8.765 v. 28|10|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIEDA
COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Economía y Hacienda, llama a Licitación Pública Nº 52|85.
OBJETO: La concesión de explotación integral de la Hostería Petrel.
Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1985.
Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia; o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2do. piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.
Valor del pliego: ₳ 30.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 23|10 Nº 8.640 v. 25|10|85

☆ Rubro "B" OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Remodelación ampliación P.B., 1º piso y Azotea de Suc. José C. Paz (Bs. As.).
Licitación Pública con apertura el 29|11|85, a las 15 hs. en la Subgcia. Dtal. de Arquitectura, Callao 101, 3º piso, Capital.
Retirar la documentación en la citada Dependencia.
Valor del Pliego: ₳ 50.
e. 24|10 Nº 8.707 v. 29|10|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Cambio de pisos de Suc. Villa María (Cba.).
Licitación Pública con apertura 28|11|85 a las 15 horas en la Subgcia. Dtal. de Arquitectura, Callao 101, 3º piso, Capital.
Retirar la documentación en la citada Dependencia y en Suc. Villa María (Cba.).
Valor del Pliego: ₳ 10.
e. 24|10 Nº 8.708 v. 25|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 81|85, del 5º Distrito. **OBJETO: Ruta Nº 68, Provincia de Salta. Tramo: Empalme con ruta Nº 40, La Viña. Sección: Arroyo Bartolo, Puente Morales. (Construcción de muro de contención y defensa de piedra embolsada).**
Presupuesto: ₳ 29.505.
Depósito de garantía: ₳ 295,05.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 11 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|10 Nº 8.709 v. 6|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 82|85 del 5º Distrito. **OBJETO: Ruta Nº 81, Provincia de Salta. Tramo: Límite con Formosa, Piuma de Pato. (Construcción de terraplenes para alteos parciales).**
Presupuesto: ₳ 30.000.
Depósito de garantía: ₳ 300.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 11 de noviembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|10 Nº 8.710 v. 6|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 83|85 del 5º Distrito. **OBJETO: Ruta Nº 81, Provincia de Salta. Tramo: Capitán Page, Morillo. (Construcción de alcantarillas de Hº Aº).**
Presupuesto: ₳ 17.742,41.
Depósito de garantía: ₳ 177,42.
Precio del pliego: ₳ 4.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 11 de noviembre de 1985, a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|10 Nº 8.711 v. 30|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3-OP-85 del 14º Distrito. **OBJETO: Ruta Nº 8. Tramo: Villa Mercedes, Lte. c|Córdoba en Jurisdicción de la Provincia de San Luis (Construcción de vivienda para el personal obrero en campamento Villa Mercedes).**

Presupuesto: ₳ 30.357,99.
Depósito de garantía: ₳ 303,58.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quitana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|10 Nº 8.712 v. 6|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4-OP-85 del 14º Distrito. **OBJETO: Construcción de Vivienda para el Personal Obrero en Campamento de Merlo en Jurisdicción de la** Depósito de garantía: ₳ 344,69. **Provincia de San Luis.**
Presupuesto: ₳ 34.469,32.
Precio del pliego: ₳ 7.
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1985, a las 11 horsa, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|10 Nº 8.713 v. 6|11|85

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85, para la ejecución de la obra:

OBJETO: Reparación integral vivienda calle Godoy Cruz esquina Alberdi, Guaymallén, Provincia de Mendoza.

Presupuesto oficial: ₳ 26.870.
Fecha y hora de apertura: 14 de noviembre de 1985, 10 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 268,70.
Precio de la documentación técnica: ₳ 15 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio Cóndor, Buenos Aires, y consulta en el Departamento Economía de la IV Brigada Aérea, Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 5 de noviembre de 1985.
e. 23|10 Nº 8.643 v. 5|11|85

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 9|85, para la ejecución de la obra:

OBJETO: Repavimentación pista, acceso y plataforma, Aeródromo San Rafael, Provincia de Mendoza.

Presupuesto oficial: ₳ 699.744.
Fecha y hora de apertura: 20 de noviembre de 1985, 10.30 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 6.997,44.
Precio de la documentación técnica: ₳ 350. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio Cóndor, Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires, y consulta en la Jefatura del Aeródromo San Rafael, Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 12 de noviembre de 1985.
e. 23|10 Nº 8.644 v. 12|11|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 2|85
Segundo llamado

OBJETO: Obra: Baños, vestuarios y oficinas Central Termoeléctrica Río Turbio, Pcia. Santa Cruz.

Apertura: 11|11|85, a las 10 horas, en el Yacimiento Río Turbio, Pcia. Santa Cruz.
Valor del pliego: ₳ 80.
Informes y pliegos en el Y.R.T., Pcia. Santa Cruz, y en la Gerencia Río Gallegos, El Cano 210, Pcia. Santa Cruz.
e. 23|10 Nº 8.645 v. 1º|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 5
Legajo Nº 240|85

OBJETO: Reparación y pintura en el comedor universitario.
Av. Alem 1161, Bahía Blanca. Sistema ajuste alzado.
Presupuesto oficial: ₳ 11.938.
Garantía de oferta: ₳ 119,38.
Precio de la carpeta: ₳ 10.
Apertura de las propuestas: 19 de noviembre de 1985, a las 11 horas, Depto. Contrataciones, Av. Colón 80, Bahía Blanca.
Pliego e informes: Div. Licitaciones: igual dirección.
e. 23|10 Nº 8.646 v. 29|10|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|85 para la ejecución de la obra:

OBJETO: Restauración edificio Observatorio Córdoba, calle Laprida Nº 808, Ciudad de Córdoba.

Presupuesto oficial: ₳ 114.535.
Fecha y hora de apertura: 20 de noviembre de 1985, a las 10 horas.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 1.145,35.
Precio de la documentación técnica: ₳ 60 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor", Avenida de las Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obra "INFRA", Barrio Aeronáutico, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 12 de noviembre de 1985.
e. 22|10 Nº 8.585 v. 11|11|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85 para la ejecución de la obra:

OBJETO: Reparación de fisuras y aislación hidráulica de la cuba torre tanque, VII Brigada Aérea, Area Industrial, Morón, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 18.000.
Fecha y hora de apertura: 14 de noviembre de 1985, a las 10.30 horas.
Plazo de ejecución: 30 días hábiles.
Garantía de oferta: ₳ 180.
Precio de la documentación técnica: 10 australes (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor" Avenida de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obras INFRA, Morón, Pcia. de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 5 de noviembre de 1985.
e. 22|10 Nº 8.586 v. 4|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 6
Legajo Nº 264|85

OBJETO: Obra: Construcción Bioterio en el Depto. de Biología, Av. Alem 1253, Bahía Blanca. Sistema: Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: ₳ 55.325,30.
Garantía de oferta: ₳ 553,25.
Costo de la carpeta: ₳ 45.
Apertura de las propuestas: 10 de diciembre de 1985, a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, Av. Colón 80, Bahía Blanca.
Pliego e informes: Div. Licitaciones, igual dirección.
e. 22|10 Nº 8.588 v. 11|11|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 0 1003-11220|85|T

Llámase a Licitación Pública Nº 04|85.

OBJETO: Para contratar la ejecución completa de la obra Primera etapa aulas y sanitarios, Laboratorio Electromecánica, en la Facultad de Ingeniería sita en la ciudad de Olavarría, con provisión total de mano de obra y materiales.

Pliegos y consultas: En el Depto. de Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Teléfonos 2-2062|63 y 2-2910, Tandil, en el horario de 8 a 12.
Presupuesto oficial: ₳ 91.500.
Valor del pliego: ₳ 91.
Garantía de oferta: Según Artículo 14 de la Ley 13064.
Lugar y fecha de apertura: En la Facultad de Ingeniería, Del Valle 5737, Olavarría, el día 27 de noviembre de 1985, a las 11 horas.
e. 22|11 Nº 8.589 v. 11|11|85

EJERCITO ARGENTINO
INSPECCION DE INGENIEROS
Departamento Finanzas
Licitación Pública Nº 8|85

Apertura: 18 de noviembre de 1985.
Hora: 10.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, P. baja, Capital (Sala de Licitaciones).

OBJETO: Ejecución de las redes exteriores e interiores de gas natural en Cuarteles (1ra. Etapa) y ejecución de las redes exteriores e interiores, incluso artefactos, en Barrios Militares.

Destino: Guarnición Militar Comodoro Rivadavia. Fortín Chacabuco (BBMM-B LOG 9 - RI 8), en Comodoro Rivadavia.
Precio del legajo: Sin cargo.
Presupuesto oficial: ₳ 412.011 09.
Garantía de oferta: 1 % monto del Presupuesto Oficial.
Consulta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas.
Informes: En la Inspección de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1er. piso, Capital Federal.
e 21|10 Nº 8.53: v. 8|11|85

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 03|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Remodelación techo y edificio aeroestación aeródromo Esquel.

Presupuesto oficial: ₳ 66.000.—.
Valor del pliego: ₳ 10.—.
Fecha de apertura de las ofertas: 6 de noviembre de 1985, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 21 de octubre al 5 de noviembre del año en curso, en la Región Aérea Sur Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, (9000), Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.
e. 21|10 Nº 8.535 v. 25|10|85

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 04|85

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: "Remodelación techo sector operativo del aeródromo Comodoro Rivadavia".**

Presupuesto Oficial: ₳ 28.500.
Valor del Pliego: ₳ 8.
Fecha de apertura de las ofertas 1º de noviembre de 1985, a las 8,30 horas.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 21 de octubre al 31 del mismo mes del año en curso, en la Región Aérea Sur, Depto. Economía, Sección Obras Públicas Km. 9 (9.000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14 hs.
e. 21|10 Nº 8.536 v. 25|10|85

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 05|85

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: Construcción de baño para discapacitados en aeropuerto Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia".**

Presupuesto Oficial: ₳ 5.500.
Valor del Pliego: ₳ 5.
Fecha de apertura de las ofertas: 1º de noviembre de 1985, a las 9 horas.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 21 al 31 de octubre del año en curso, en la Región Aérea Sur, Depto. Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, (9.000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14 hs.
e. 21|10 Nº 8.537 v. 25|10|85

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 01|85

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: "Construcción del alambrado perimetral en el aeródromo Comodoro Rivadavia".**

Presupuesto Oficial: ₳ 69.500.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Fecha de apertura de las ofertas: 1º de noviembre de 1985, a las 8 horas.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 22 al 31 de octubre del año en curso, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, (9.000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14 hs.
e. 21|10 Nº 8.539 v. 25|10|85

FUERZA AEREA ARGENTINA
OBRA SOCIAL FUERZA AEREA
BARRIO DE SERVICIO RIO CUARTO
Licitación Pública Nº 1|85

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para la realización en este Barrio de Servicio Río Cuarto, sito en Las Higueras (Pcia. de Córdoba), de la obra; **OBJETO: "Reconstrucción de veredas, cordones y pavimento".**

Apertura: 5 de noviembre a las 10,30 horas.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto Oficial: ₳ 3.400.
Garantía de Oferta: ₳ 3,40.
Valor del Pliego: ₳ 30.
Los Pliegos de Condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, personalmente en la División Contaduría de este Organismo en el horario de 8 a 12 hs., o por Correo Casilla de Correo Nº 26 (5800) Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).
e. 21|10 Nº 8.538 v. 25|10|85

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 02|85

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: "Construcción alambrado perimetral nuevo emplazamiento aeródromo San Antonio Oeste.**

Presupuesto Oficial: ₳ 40.000.
Valor del Pliego: ₳ 9.
Fecha de apertura de las ofertas: 6 de noviembre de 1985, a las 11,30 horas.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 21 de octubre al 5 de noviembre del año en curso, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, (9 000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14 horas.
e. 21|10 Nº 8.540 v. 25|10|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Se comunica que esta Sociedad ha resuelto prorrogar para el día 3 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas, la apertura de la Licitación Pública 5.800|25, que tiene por objeto contratar los trabajos de la Obra.

OBJETO: Ampliación Free Shop y adecuación sector de embarco Puente Aéreo Aeroparque J. Newbery.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Dpto. Compras en Plaza, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: ₳ 30.
Bases Generales de Licitaciones y Contratación de Obras: ₳ 5, que se abonarán en el Dpto. Finanzas Av. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.
e. 21|10 Nº 8.541 v. 30|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 118.662|85
Licitación Pública Nº 1.324

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de noviembre de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Ejecución de la obra "Terminación Agencia de Extensión Rural Apóstoles", en la Provincia de Misiones.

Presupuesto Oficial: ₳ 65.834.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Región Misiones, Belgrano 540, Posadas, Misiones, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de diecisiete australes (₳ 17) Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de seiscientos cincuenta y ocho australes con treinta y cuatro centavos (₳ 658,34).
e. 21|10 Nº 8.542 v. 8|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 172-P|85

Apertura: 10|12|85.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 150.
Presupuesto Oficial: ₳ 4.669.523.

OBJETO del llamado: Por los trabajos de restablecimiento y mantenimiento, de la presión neumática de cables de abonados y de líneas de oficinas a valores protectivos, reacondicionamiento de cables en cámaras y reparación de pares en cables de líneas de oficina que se llevará a cabo por el sistema de concurso de antecedentes y ofertas, durante el período 1986|88. Estos trabajos, por una cantidad estimada de 1.228.822 hombres-horas, se ejecutarán en:

REGION CENTRO ESTE:

Areas Múltiples de Mar del Plata y La Plata y localidades de Merlo y Moreno de la Subárea de Mercedes.

REGION LITORAL:

Areas Múltiples de Rosario y Santa Fe y localidades de Resistencia (incluye Barranqueras), Formosa y Posadas.

Las firmas contratistas serán seleccionadas entre aquellas que posean la mayor experiencia en este tipo de tareas y acrediten la necesaria idoneidad y responsabilidad.

Lugar de apertura: Talcahuano 165, piso 6º, Capital Federal.
Informes y ventas de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. en el horario de 8.30 a 14.30 horas, y en nuestras oficinas de Posadas: Colón 151 (Pcia. de Misiones); Resistencia: J. B. Justo 214 (Pcia. de Chaco); Formosa: Saavedra 656 (Pcia. de Formosa); La Plata: Calle 50 Nº 687 (Pcia. de Bs. As.); Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º (Pcia. de S. Fe); Rosario: Ovidio Lagos 4770 (Pcia. de S. Fe); Mar del Plata: Av. Pedro Luro 2460, piso 5º (Pcia. de Buenos Aires)
Evacuación de consultas: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 18|10 Nº 8.491 v. 28|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL
DE CONSTRUCCIONES
Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 14/85

OBJETO: Reciclaje edificio Sede Rectorado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, La Plata, el día 6 de diciembre de 1985, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Australes treinta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho con cincuenta y cuatro centavos (australes 36.438,54). (Precios P. Oficial agosto de 1985).

Ubicación: Calle 7 entre 47 y 48, La Plata.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes treinta y siete (₳ 37).

e. 18/10 Nº 8.492 v. 7/11/85

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 118.655/85
Licitación Pública Nº 1.322

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1985, a las 10 horas. OBJETO: La ejecución de la obra Instalación eléctrica y otras, en el edificio de la calle Chile 456/60, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 39.659.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de veinticinco australes (₳ 25). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de trescientos noventa y seis australes con cincuenta y nueve centavos (₳ 369,59).

e. 16/10 Nº 8.417 v. 29/10/85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.713/85, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta 40 S, Provincia de Mendoza. Tramo: El Sosneado-Malargüe. Sección I: El Sosneado-Río Salado (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso y 2 puentes de hormigón armado sobre los Ríos Atuel y Salado).

Presupuesto: ₳ 4.960.000.
Depósito de garantía: ₳ 49.600.
Precio del pliego: ₳ 995.
Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 28 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15/10 Nº 8.338 v. 4/11/85

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación pública Nº 56/85.

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de construcción de un pabellón sanitario y centro de contratación para el personal de la estiba en la Jefatura de Puerto Ushuaia.

Apertura: 28.11.85; 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734/42, 1er Subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras; Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en días hábiles de 8.30 a 12 y 13/30 a 17 horas.

Valor del pliego: 50 australes.

Presupuesto oficial estimado: 69.479 australes.

e. 11/10 Nº 8.268 v. 1º/11/85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL SUR
Licitación pública Nº 4; Legajo Nº 239/85.

OBJETO: Obra: Remodelación Casa 13: Barrio Universitario; Bahía Blanca Sistema ajuste alzado.

Presupuesto oficial: 21.639,50 australes.
Garantía de oferta: 216,40 australes.
Costo de la carpeta: 25 australes.
Apertura de las propuestas: 20 de noviembre de 1985, 11 horas. Dto. Contrataciones; Av. Colón 80, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones: igual dirección.

e. 14/10 Nº 8.270 v. 25/10/85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 40.647

Llámese a Licitación Pública Nº 159.

OBJETO: La ejecución de la obra "Edificio Tecnología de Materiales", Centro Atómico Bariloche.

Apertura: 4 de noviembre de 1985.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: (con I.V.A.) un millón quinientos mil australes (australes 1.500.000).
Valor del pliego: Trescientos cincuenta australes (₳ 350.—.).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 7/10 Nº 8.015 v. 25/10/85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES
AEREAS
DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 6/85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación pista, rodajes y control erosión hídrica, Aeropuerto Posadas, Provincia de Misiones.

Presupuesto oficial: ₳ 120.000.
Fecha y hora de apertura: 5 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 1.200.
Precio de la documentación técnica: ₳ 60 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438/79, o a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor", Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obras "INFRA", Aeropuerto Posadas, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 28 de octubre de 1985.

e. 7/10 Nº 8.017 v. 25/10/85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

BANCO HIPOTECARIO
NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.600/85

OBJETO de la licitación: Servicio mantenimiento ascensores y montacargas del Banco Casa Central, durante el año 1986.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1985, a las 12 horas.

e. 24/10 Nº 8.714 v. 4/11/85

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1 LRA 18/85
Radio Nacional Río Turbio

OBJETO: Contratar el "Servicio de Transporte de personal", perteneciente a la citada Emisora entre sus Estudios, su Planta Transmisora y 28 de Noviembre por el término de un (1) año.

Apertura: 5 de noviembre de 1985 a las 16 horas en la sede de la citada Emisora sita en Casa 16, planta baja, Barrio "Las Lengas", ciudad de Río Turbio (Santa Cruz), donde pueden retirarse los pliegos a partir del 24 de octubre de 1985.

e. 24/10 Nº 8.715 v. 25/10/85

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL
TECNICA Y DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 1/86
Expediente Nº 60.771/85

Apertura: 12 de noviembre de noviembre de 1985. Hora: 14.
Destino: Diversas dependencias.

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza por el período enero-diciembre de 1986.

Apertura, informes y pliegos: Departamento Técnico Administrativo de la Dirección Gral. Técnica y de Coordinación Administrativa, San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.—.

e. 24/10 Nº 8.716 v. 4/11/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 12

OBJETO: Para la contratación de servicio de transporte de 15.000 Tn. de fuel oil asfáltico, desde Planta Y.P.F. San Lorenzo hasta la Central Calchines de Santa Fe, con una frecuencia diaria de 180 Tn.

Fecha de apertura: 7/11/85, 9 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, Santa Fe.

e. 24/10 Nº 8.756 v. 28/10/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 13

OBJETO: Para la contratación de servicio de vigilancia y seguridad en Dependencias de la Central San Nicolás, por el término de un año.

Fecha de apertura: 11/11/85, 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, Santa Fe.

e. 24/10 Nº 8.757 v. 28/10/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 14

OBJETO: Para la contratación de servicio de cortado de yuyos, malezas, conservación de jardines y mantenimiento de plantas ornamentales en toda la zona de terreno correspondiente a la Central Sorrento, por el término de un año.

Fecha de apertura: 11/11/85, 10.30 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, Santa Fe.

e. 24/10 Nº 8.758 v. 28/10/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 15

OBJETO: Para la contratación de servicio de limpieza de instalaciones de los Grupos Nros. 1, 2 y 3 de la Central Sorrento, por el término de un año.

Fecha de apertura: 11/11/85, 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, Santa Fe.

e. 24/10 Nº 8.759 v. 28/10/85

INSTITUTO FORESTAL
NACIONAL
Expediente Nº 73.592/85
Licitación Pública Nº 5/85

Llámase a Licitación Pública para el día 18 del mes de noviembre de 1985, a las 15 horas, para:

OBJETO: Contratación de un avión Bombero (anfibio de autocarga en espejo de agua o un avión de carga de agua terrestre), para proporcionar asistencia aérea para la lucha c/incendios forestales, en la región Andino Patagónica Argentina.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros), Pueyrredón Nº 2446, 1er. piso, Capital Federal.

e. 23/10 Nº 8.648 v. 25/10/85

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 64/85

OBJETO: Para los trabajos de: Estudio de suelos, en la Unidad IV de la Junta Nacional de Granos en Puerto Rosario.

Apertura: 26 de noviembre de 1985, 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, planta baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: ₳ 25.—.
Presupuesto oficial: ₳ 25.000.

e. 23/10 Nº 8.650 v. 5/11/85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 149-P/85, cuya fecha de apertura estaba programada para el 30 de octubre de 1985 a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día 8 de noviembre de 1985 a las 10.30 horas.

OBJETO: Amparo la reparación de motores marca Chrysler.

Valor del pliego: ₳ 24.—.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23/10 Nº 8.651 v. 31/10/85

CAJA NACIONAL
DE PREVISION
PARA TRABAJADORES
AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3/86, que será abierta el día 7 de noviembre de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Servicio integral de limpieza, para los edificios de este organismo, por el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1986.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 23/10 Nº 8.653 v. 1º/11/85

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0248/85

Llámase a Licitación Pública Nº 48 para el día 4 de noviembre de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: Servicio de mantenimiento del parque de la Policlínica Bancaria.

Vigencia: 1º de enero de 1986 al 31 de diciembre de 1986.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 9,60.

e. 23/10 Nº 8.654 v. 25/10/85

SECRETARIA DE DEPORTE
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
S. A. 308

Llámase a Licitaciones Públicas para otorgar en concesión por el término de cinco (5) años los servicios que se detallan a continuación en el Centro Recreativo Ezeiza, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 29/85
Trámite interno Nº 500.082/84.
Fecha de apertura: 15/11/85 a las 15 horas.

OBJETO: Explotación conjunta de dos (2) kioscos para la venta de choripán, panchos, empanadas, venta de carbón y de hielo, artículos y productos de almacén; venta ambulante de los mismos artículos (no se permita la venta ambulante de comestibles a la parrilla) atención y cuidado de los sanitarios Nos 3 y 4 y venta de cigarrillos y golosinas, alquiler de mesas y parrillas.

Licitación Pública Nº 30/85.
Trámite interno Nº 500.134/84.
Fecha de apertura: 15/11/85 a las 15.30 horas.

OBJETO: Servicio de fotografía de revelado instantáneo o en laboratorio en blanco y negro y/o color y venta de artículos de fotografía, venta de sombreros, gorras, boinas de material diverso, artículos del ramo de juguetería, venta de barriletes, cometas, globos inflados a gas, todo en puesto fijo con salón de exposición y venta ambulante.

Licitación Pública Nº 31/85.
Trámite interno Nº 500.085/84.
Fecha de apertura: 15/11/85 a las 16.30 horas.

OBJETO: Explotación comercial de las piletas Nros 1 y 2 y vestuario Nº 4, ubicados en el óvalo central del Centro Recreativo Ezeiza, para actividades náuticas, comprendiendo la enseñanza, práctica y alquiler de embarcaciones a vela y a motor de baja potencia, botes de goma con motor para niños, confitería, parrilla y restaurante, alquiler de mesas con bancos y parrillas, kiosco para la venta de productos de almacén, venta de cigarrillos, golosinas y guardería de embarcaciones.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.021, Capital Federal.

e. 22/10 Nº 8.596 v. 31/10/85

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6240 hasta el día 18 de noviembre de 1985, a las 15 horas, para: OBJETO: La reparación giratorias de elindas instaladas en la Draga 258-C., a realizarse, indistintamente, en Puerto Quequén y/o Puerto Ing. White (Bahía Blanca), en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones.

Importe del presupuesto oficial: 30.000 australes.

Garantía de oferta a constituir: 300 australes.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de ₳ 6 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 21|10 Nº 8.547 v. 8|11|85

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|85 hasta el día 30 de octubre de 1985, a las 14 horas, para: **OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias Hogar Juana de Isthlart, Güemes y Avenida Isthalart, Concordia (Entre Ríos).**

Presupuesto oficial: ₳ 19.194 (australes diecinueve mil ciento noventa y cuatro).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: ₳ 191,94 (australes ciento noventa y uno con noventa y cuatro centavos).

Precio de la documentación: ₳ 5 (australes cinco).

Compra y entrega de pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: En la Dirección General de Obras de Infraestructura: Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 524, 4º p., Dpto. Programación Operativa, Capital Federal.

Horario: De 13 a 18 horas.

Teléfono: 34-1734|1584.

Pago de los pliegos en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120, 1er. piso, Of. 1.029, Puerta "K", Capital Federal.

Horario: de 13 a 17 horas.

e. 21|10 Nº 8.548 v. 25|10|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|86, para el día 4 de noviembre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de refrigerio por el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1986.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 18|10 Nº 8.513 v. 29|10|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
División Contrataciones
Expediente A - 5.476
Licitación Pública Nº 230|85

OBJETO: Contratación asistencia técnica para mantener la operatividad y confiabilidad de los compresores rotativos y alternativos Carrier de la Central Nuclear Embalse.

Apertura: 4 de noviembre de 1985.

Hora 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 17|10 Nº 8.450 v. 28|10|85

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (Y.M.A.D.)
Licitación pública Nº 006|85.

OBJETO: Transporte interno de mineral en Mina Farallón Negro; Depto. Belén, Do. Hualfín, Provincia de Catamarca, durante 270 días.

Presupuesto oficial: 82.500 australes.

Apertura: 7|11|85; Hora: 12. En Avenida Julio A. Roca 710, 6º p., Capital Federal; Salta 1127, San Fernando del Valle de Catamarca; Avenida Avellaneda 554, San Miguel de Tucumán, y Mina Farallón Negro, Depto. Belén, Do. Hualfín; Provincia de Catamarca. Valor del pliego: 25 australes. Consultas y retiro de pliegos: lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 18 horas en las direcciones antes citadas.

e. 14|10 Nº 8.272 v. 25|10|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 8|85

OBJETO: Reparación del sistema de calefacción consistente en el agregado de una serpentina de calefacción en cada uno de los equipos de refrigeración existentes y un sistema de radiadores en el piso 13º, del edificio sito en Cerrito 536, Capital Federal.

Apertura: 19 de noviembre de 1985, a las 9 horas.

Destino: Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Apertura: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Informes y Retiro de Pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal.

Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.

Importe de la Garantía: Australes Setecientos (₳ 700).

Valor del Pliego: Australes Treinta (₳ 30).

e. 17|10 Nº 8.454 v. 6|11|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 14.621-LP-1984
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Contratación de los trabajos de limpieza de cañerías colectoras y bocas de registro a realizarse en el Partido de Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 15 de noviembre de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: australes 64.095,52.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

e. 9|10 Nº 8.130 v. 29|10|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación pista 01-19 y calle de rodaje, Escuela de Aviación Militar Córdoba.

Presupuesto oficial: ₳ 100.000.

Fecha y hora de apertura: 5 de noviembre de 1985, a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 30 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 1.000.

Precio de la documentación técnica: 50 australes (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo). Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor" Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obras "INFRA", Barrio Aeronáutico, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 28 de octubre de 1985.

e. 7|10 Nº 8.021 v. 25|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Expte. 3.000-523|83

OBJETO: Reparación general de cubiertas de techo para la Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 2 de diciembre de 1985 a las 9 hs.

Presupuesto oficial: Australes cuarenta y tres mil trescientos noventa y nueve con setenta y siete centavos (₳ 43.399,77). (Precios P. Oficial setiembre 1985).

Ubicación: Calle 48 y 115, La Plata.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes cuarenta y tres (₳ 43).

e. 11|10 Nº 8.226 v. 31|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Expte. 3.000-914|84

OBJETO: Reacondicionamiento cubierta de techos para el Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata el día 2 de diciembre de 1985 a las 9 hs.

Presupuesto oficial: Australes cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cinco con ocho centavos (₳ 47.695,08). (Precios P. Oficial setiembre 1985).

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes cuarenta y siete (₳ 47).

e. 11|10 Nº 8.225 v. 31|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 12|85

Llámase a Licitación Pública para: **OBJETO: La ejecución del acceso vehicular, caminos y segunda playa de estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales, Complejo Universitario Lomas de Zamora.**

Apertura de ofertas: 14 de noviembre de 1985. 17 horas.

Presupuesto oficial de la obra: Australes 58.000

Valor del pliego: ₳ 20.—.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 1º de noviembre de 1985, en el horario de 13.30 a 18.30 horas, en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 10|10 Nº 8.175 v. 30|10|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.658
Licitación Pública Nº 231|85

OBJETO: Válvulas-globo 1", esclusa de 1|2".

Apertura: 29 de octubre de 1985. — Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones Arribeños 3619, 3º piso 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 24|10 Nº 8.717 v. 25|10|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 61
Expedient Nº 5.131

OBJETO: "Drogas".

Apertura: 1º de noviembre de 1985. — Hora: 10.15.

Licitación Pública Nº 62
Expedient Nº 5.164

OBJETO: "Solicitar la reparación de puente grúa, etc.".

Apertura: 1º de noviembre de 1985. — Hora: 10.45.

Licitación Pública Nº 63
Expediente Nº 5.187

OBJETO: "Calibres neumáticos".

Apertura: 1º de noviembre de 1985. — Hora: 11.

Licitación Pública Nº 64
Expediente Nº 5.201

OBJETO: "Lámparas especiales".

Apertura: 1º de noviembre de 1985. — Hora: 11.30.

Licitación Pública Nº 65
Expediente Nº 5.202

OBJETO: "Sincronizador automático".

Apertura: 1º de noviembre de 1985. — Hora: 14.15.

Licitación Pública Nº 66
Expediente Nº 5.203

OBJETO: "Contactores, guardamotores, bobinas, etc.".

Apertura: 1º de noviembre de 1985. — Hora: 14.45.

Licitación Pública Nº 67
Expediente Nº 5.204

OBJETO: "Llaves, tomas, fichas, etc.".

Apertura: 1º de noviembre de 1985. — Hora: 15.15.

Informes, retiro de pliegos, y lugar de apertura: Contrataciones y Suministros C.A.E., Aut. Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Est. Echeverría; en el horario de 9.30 a 16.30, Tel. 620-0690.

e. 24|10 Nº 8.718 v. 25|10|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
Teléfono 208-1869

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85, cuya apertura se fija para el día 21 de noviembre de 1985, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

OBJETO: La compra de 670 toneladas de cinc electrolítico en lingotes, según norma IMAR Nº 576 tipo II.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías, de la suma de ₳ 5 (australes cinco), valor de la respectiva documentación.

e. 24|10 Nº 8.719 v. 4|11|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 99

OBJETO: Provisión de formularios carbonicados en papel obra y en papel comercial.

Con apertura el 6 de noviembre de 1985, a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 24|10 Nº 8.722 v. 29|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Adquisición papelería y útiles para oficina, destinados a nuestra Región Rosario.

Apertura: 1º de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la sede de la Región Rosario, calle Urquiza 902, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 24|10 Nº 8.723 v. 25|10|85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 30|85 para el día 30 de octubre de 1985 a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de repuestos para equipos de aire acondicionados.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector "1" (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 24|10 Nº 8.724 v. 25|10|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir cadena 62 R-K1-04 a rodillos para máquinas extractoras de cereal.

Llámase a Licitación Pública número 12-P|85 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, provincia de Santa Fe, en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 24|10 Nº 8.725 v. 25|10|85

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 133|85 MNCP, hasta el 22 de noviembre de 1985 a las 14 horas, para:

OBJETO: Provisión y reimpresión de 150.000 facturas certificadas en formularios continuos para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, 2do. piso, calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 16 horas.

El valor del pliego es de: ₳ 2.

e. 24|10 Nº 8.726 v. 4|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 167-P|85

OBJETO: Adquisición de bolsa o valija de lona.

Apertura: 12 de noviembre de 1985. Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 25.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|10 Nº 8.727 v. 1º|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 171-P|85
OBJETO: Adquisición de uniformes.

Apertura: 11|11|85. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 20.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 24|10 Nº 8.728 v. 1º|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 175-P|85

OBJETO: Adquisición de anclas de expansión.

Apertura: 11 de noviembre de 1985. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 33.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 24|10 Nº 8.729 v. 1º|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 185-P|85

OBJETO: Adquisición de postes para líneas con y sin preservación.

Apertura: 11|11|85. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 100.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 24|10 Nº 8.730 v. 1º|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 188-P|85 - 192-P|85

OBJETO: Adquisición de postes.

Apertura: 11|11|85. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 50 y ₳ 70 respectivamente.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 24|10 Nº 8.731 v. 1º|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 8.993-L-1984
Licitación Pública Nº 161|85

OBJETO: Contratar la provisión de un hidroelevador sobre camión de industria nacional.

Precio del pliego: ₳ 5.
Presentación propuestas: 4 de noviembre de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 24|10 Nº 8.732 v. 28|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6.480-L-85 y Adj. Nros. 6.478 y 6.479-L-85
Licitación Pública Nº 162|85

OBJETO: Contratar la provisión de "35 cortadoras de malezas, de industria nacional".

Precio del pliego: ₳ 25.
Presentación propuestas: 13 de noviembre de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 24|10 Nº 8.733 v. 4|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 10.322-L-85.
Licitación Pública Nº 163|85

OBJETO: Contratar la provisión de 20 cargadoras frontales de industria nacional sobre rodado neumático.

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación propuestas: 14 de noviembre de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 24|10 Nº 8.734 v. 4|11|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|85
del 8º Distrito

OBJETO: Adquirir repuestos varios para equipos viales.

Presupuesto: ₳ 11.747,16.
Precio del pliego: ₳ 0,25.
Presentación propuestas: 30 de octubre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|10 Nº 8.735 v. 28|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4-TR-85
del 13º Distrito

OBJETO: Adquisición de los siguientes elementos: 17 calefactores para gas envasado, tiro balanceado de 2.500 calorías.
17 cocinas a gas envasado con dos hornallas y horno.
39 tubos para gas envasado de 45 kg. incluído los reguladores de gas aprobados por gas del estado.

Presupuesto: ₳ 7.198.
Precio del Pliego: ₳ 0,25.
Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín utillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|10 Nº 8.736 v. 28|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.248
(2º llamado)

OBJETO: Adquisición 3 electrocompresores de aire para servicio continuo, de Ind. Argentina, completos.

Apertura: 30 de octubre de 1985 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 7.
Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 24|10 Nº 8.737 v. 25|10|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.642

OBJETO: Adquisición de separadores de polvo y líquido para estación reductora de presión aérea y subterránea, calentadores para gas natural y tanques de choque para líneas de descarga de líquido en separadores.

Fecha de apertura: Prorrogada para el día: 5 de noviembre de 1985, a las 8 horas.
Valor documentación: ₳ 2,20.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 24|10 Nº 8.738 v. 25|10|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Y 167|85

OBJETO: Soporte para grillas ansaldo.

Apertura: 15|11|85. 10 horas.
Valor del Pliego: ₳ 30.
Licitación Pública G 800|85

OBJETO: Repuestos para locomotoras.

Apertura: 15|11|85. 10.30 horas.
Valor del Pliego: ₳ 20.
Licitación Pública S Nº 158|85

OBJETO: Repuestos para rozadora AB-16.

Apertura: 21|11|85. 10 horas.
Informes y Pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.
e. 24|10 Nº 8.739 v. 25|10|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Dirección General de Administración
Expediente Nº S-1.084.773|85
Llámase a Licitación Pública Nº 3.

OBJETO: La locación por el período de un (1) año de un equipo computador nuevo o usado, con destino al Departamento Sistemas Computerizados de esta Facultad.

Apertura: 4 de noviembre de 1985.
Hora: 9.30.
Retiro de pliegos en la Facultad de Odontología. Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Subsuelo, Capital Federal; en el horario de 9 a 13 horas.
e. 24|10 Nº 8.740 v. 25|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expediente 200-12.718|85
Llamado a concurso de ofertas Nº 1|85.

OBJETO: Venta de leña y madera para aserradero. Bosque Instituto Fitotécnico Santa Catalina Llavallol.

Apertura de las ofertas: día 6 de noviembre de 1985.
Hora: 11.
Entrega de pliegos de bases y condiciones, sin cargo, en el Departamento de Compras y Licitaciones Facultad de Agronomía, U.N.L.P. Calle 60 y 119 C. Correo Nº 31. Horario de 8 a 12 horas, y en el Instituto Fitotécnico Santa Catalina, Llavallol, C. Correo Nº 4, Cód. Postal 1836.
Lugar de apertura de las ofertas: Facultad de Agronomía Calle 60 y 118, C.C. 31, 1900, La Plata.
e. 24|10 Nº 8.741 v. 25|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 011|85.

OBJETO: Obra instalación eléctrica. Provisión de materiales y mano de obra tendido eléctrico. Complejo Universitario. Cuerpo 1; 2; 3 y 4; 2ª Parte; sito en las calles Peña y Funes de esta ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: 34.500 australes.
Valor del pliego: 23 australes.
Fecha de apertura: Prorrógase hasta el día 18 de noviembre de 1985, a la hora 10.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695; 2º piso; Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata; Juan B. Alberdi 2695; Dirección de Suministros; 2º piso; Mar del Plata.
e. 24|10 Nº 8.742 v. 6|11|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 136.

OBJETO: Adquisición de materiales de construcción con destino al Inst de Men. "Dr. Julio A. Alfonsín (U 30) Santa Rosa; La Pampa.

Apertura: 31|10|85 a las 12.30 horas.
Informes y pliegos. Dirigirse a División Contrataciones (D.N.). Paso 550; 2º piso; Capital Federal; durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 24|10 Nº 8.743 v. 25|10|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 43.970|84-Cdc. 278.
Llámase a Licitación Pública Nº 90|85 para el día 12 del mes de noviembre de 1985 a las 15 horas; para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros; Defensa 120; 1er. piso; Oficina 1088; Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La provisión de placas radiográficas.

e. 24|10 Nº 8.744 v. 4|11|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 388.266|85.
Licitación Pública Nº 46|85.

OBJETO: La venta de aproximadamente 150.000 Kgs. de tarjetas de rezago; provenientes de concursos vencidos del juego de la quiniela.

La aperutra de las propuestas se realizará el día 1º de noviembre de 1985; a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas; Santiago del Estero Nº 126|40; 4º piso; Departamento Compras y Contrataciones; Capital Federal.
e. 24|10 Nº 8.745 v. 25|10|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0275|84.
Llámase a Licitación Pública Nº 49 para el día 4 de noviembre de 1985 a las 13 horas.

OBJETO: La adquisición de materiales para electricidad.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros; Libertad 731; 7º piso; Capital Federal.
Valor del pliego: 6,60 australes.
e. 24|10 Nº 8.746 v. 28|10|85

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Prorrógase para el día 30 de octubre de 1985 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 89|85; cuya apertura se había fijado para el día 24 de octubre a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de antibióticos y anestésicos con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento; Partido de Morón; Pcia. de Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 24|10 Nº 8.747 v. 25|10|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Exped. Nº 1-2020-2093000369.85-9
Licitación Pública Nº 037|85

OBJETO: Adquisición de pinzas, tijeras, alicate, portaagujas, separador, computadora volumen minuto, electrocardiógrafo de un canal, transductor de presión, polígrafo de 4 ó 6 canales, centrífugas, microscopio binocular, cromotógrafo, sistema para química clínica, analizador ácido base, respirador volumétrico, laringosc. pio, etc.

Apertura: 11 de noviembre de 1985 a las 13 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Doctor Enrique Finochietto Nº 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.
e. 24|10 Nº 8.748 v. 4|11|85

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER
Llámase a Licitación Pública 31|85 para el día 31 de octubre de 1985 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Artículos de almacén y comestibles, con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer con cargo al Ejercicio Fisal 1985.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23 en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 24|10 Nº 8.749 v. 25|10|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de formularios varios (C.C. Nº 6024).

Fecha de apertura: 30|10|85 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, Tel. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 8.
e. 24|10 Nº 8.750 v. 25|10|85

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.186
Licitación Pública Nº 265

OBJETO: 1.500 kilos de tintas varias para impresión.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avenida Rivadavia 1864, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: El día 4 de noviembre de 1985, a las 15.30 horas en la Dirección de Administración.
e. 24|10 Nº 8.751 v. 25|10|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 104|85

OBJETO: Adquisición columnas y crucetas de hormigón.

Fecha apertura: 14 de noviembre de 1985, 10 horas.
Valor pliego: ₳ 5.—.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 24|10 Nº 8.760 v. 30|10|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 119|85

OBJETO: Adquisición de ropa de campaña, Utility Isotermal.

Fecha apertura: 8 de noviembre de 1985, 10 horas.
Valor pliego: ₳ 10.—.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 24|10 Nº 8.761 v. 30|10|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 123|85

OBJETO: Adquisición de transformadores, distribución.

Fecha apertura: 4 de noviembre de 1985, 10.30 horas.
Valor pliego: ₳ 5.—.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 24|10 Nº 8.762 v. 30|10|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 125|85

OBJETO: Provisión parcial de materiales y tendido.

Línea Primaria Subterránea de 13,2 kV. en Zona Urbana de la Ciudad de La Rioja (Provincia de La Rioja).
Fecha apertura: 21 de noviembre de 1935. 10 horas.
Valor pliego AyE-GRCe-1595-A: ₳ 34.
"Los adquirentes del pliego AyE-GRCe-1595, correspondiente a la Licitación Pública 45|85, para participar en la presente, sólo deberán retirar, sin cargo, los "Agregados y Modificaciones", al pliego AyE-GRCe-1595-".
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas, y|o Gerencia Regional Centro, Tucumán Nº 24|26, Córdoba y|o Divisional La Rioja, Rivadavia 200, La Rioja.
Presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 8.763 v. 30|10|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 14|85
Fecha de Apertura: 30|10|85.
Hora: 14.30.

OBJETO: La adquisición de cinco (5) equipos Personal|Oficina Técnica para el Rectorado de esta Universidad.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
e. 24|10 Nº 8.764 v. 25|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 161-P|85

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 7|11|85.
Hora: 9.
Valor del Pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 23|10 Nº 8.660 v. 31|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 170-P|85

OBJETO: Provisión y colocación de alfombra en el 9º piso del edificio sito en la calle Defensa 143, Capital Federal.

Apertura: 18|11|85.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: ₳ 20.
Evacuación de consultas: hasta 10 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 23|10 Nº 8.661 v. 31|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 177-P|85

OBJETO: Adquisición de alambre de bajada.

Apertura: 8|11|85.
Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 80.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 23|10 Nº 8.662 v. 31|10|85

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 015|85

OBJETO: Adquisición 35 tesoros de empotrar y 6 cajas fuertes.

Retirar pliego: Moreno 648, piso 8º, oficina 83, Capital, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: Australes Diez (₳ 10).
Apertura: 7|11|85 a las 10 horas en Moreno 648, piso 9º, Capital.
e. 23|10 Nº 8.666 v. 25|10|85

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 10|85

OBJETO: Adquisición de sábanas, fundas y camilleras.

Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1985, a las 16 horas.
Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, de 12,30 a 17,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 4.
e. 23|10 Nº 8.667 v. 1º|11|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

OBJETO: Explotación de los servicios de bar, confitería y restaurante en el Aeropuerto Internacional Posadas, Posadas (Misiones).

Apertura: 8 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas; lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).
Precio pliegos: australes treinta (₳ 30).
Precio base: australes cuatrocientos cincuenta (₳ 450).
Nota: Pliego, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, Departamento Explotación Comercial, Sector Operativo Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco), a los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta cinco (5) días antes de la fecha de la apertura.
e. 22|10 Nº 8.603 e. 28|10|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 98

OBJETO: Provisión de formulario en sistema de desglose rápido (snap-out).

Con apertura el día 4|11|85, a las 11.30 horas. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas: en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital.
Valor del pliego: ₳ 20.
e. 22|10 Nº 8.606 v. 25|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 182-P|85

OBJETO: Adquisición de manguitos termocontraíbles.

Apertura: 7|11|85.
A las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 85.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 22|10 Nº 8.608 v. 30|10|85

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expte.: Nº 1-2020-0734000627|85-6
Licitación Pública Nº 25|85

OBJETO: Adquisición de máquinas de Laboratorio.

Apertura: 7 de noviembre de 1985, a las 9,30 horas.
Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sección Contraciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.
e. 22|10 Nº 8.615 v. 31|10|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 123|85.
Expediente Nº 2020-23223|84-8
Apertura: 12|11|85, a las 15 horas.

OBJETO: Adq. de monitores, respiradores neonatales, mezcladores, etc.

Costo del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 120|85.
Expediente Nº 2020-9360|85-9.
Apertura: 12|11|85, a las 16 horas.

OBJETO: Adq. monitores de cabecera y registrador.

Costo del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 119|85.
Expediente Nº 2020-12342|85-3.
Apertura: 12|11|85, a las 17 horas.

OBJETO: Adquisición de equipos para Area Laboratorio.

Costo del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 122|85.
Expediente Nº 2020-5763|85-1.
Apertura: 13|11|85, a las 16 horas.

OBJETO: Adquisición de Microtomo.

Costo del Pliego: ₳ 3.
Licitación Pública Nº 121|85.
Expediente Nº 2020-12380|84-4.
Apertura: 13|11|85, a las 17 horas.

OBJETO: Provisión de un sistema de ecografía.

Costo del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 124|85.
Expediente Nº 2020-4210|85-9.
Apertura: 13|11|85, a las 15 horas.

OBJETO: Provisión de un ecógrafo sectorial para uso cardiológo.

Costo del Pliego: ₳ 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º p., Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 22|10 Nº 8.617 v. 31|10|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Licitación Pública Nº 164
Expediente Nº 50.586
Licitaciones Públicas para el día 6 de noviembre de 1985.

OBJETO: Elementos de librería.
Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 165
Expediente Nº 50.587

OBJETO: Indumentaria para el personal.

Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de Pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 21|10 Nº 8.554 v. 30|10|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 21|85
Empresa: Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "ECA".

OBJETO: Repuestos para equipo de colada semicontinua Beckmann (Knoevenagel): una coquilla completa enfriada por agua y 3 piezas de recambio para coquillas.

Apertura: 21 de noviembre de 1985 a las 10 horas.
Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del Pliego: ₳ 6 (australes seis con 00|100).
e. 21|10 Nº 8.556 v. 30|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.323
Expediente Nº 118.664|85
Llámase a Licitación Pública para el día 18 de noviembre de 1985, a las 10 horas, para la ejecución de la obra.

OBJETO: Terminación Edificio Central, en la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: ₳ 163.147,87.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. Bordenave, Pcia. de Buenos Aires y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de cuarenta australes (₳ 40). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de mil seiscientos treinta y un austral con cuarenta y ocho centavos (₳ 1.631,48).
e. 21|10 Nº 8.559 v. 8|11|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 174-P|85.

OBJETO: Adquisición de tornillos y bulones.

Apertura: 7|11|85, hora 8.30.
Valor del pliego: 40 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 21|10 Nº 8.568 v. 29|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 132-P|85.

OBJETO: Adquisición de buje de ebonita, clavos, bloques terminales, etc.

Apertura: 5|11|85, hora 10.30.
Valor del pliego: 17 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540 piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 21|10 Nº 8.569 v. 29|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 2-PV|85

OBJETO: Venta de furgoncitos, automóviles, camiones, acoplados, etc., en desuso.

Apertura: 8|11|85. Hora: 9.30.
Valor del pliego: Sin cargo.
Informes y retiro de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|10 Nº 8.500 v. 28|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 162-P|85

OBJETO: Adquisición de venda de goma.

Apertura: 8|11|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 17.
Informes y retiro de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|10 Nº 8.501 v. 28|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 176-P|85

OBJETO: Adquisición de clavijas, bases cilíndricas, etc.

Apertura: 4|11|85. Hora: 10.30.
Valor del pliego: ₳ 31.
Informes y Venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|10 Nº 8.502 v. 28|10|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.241|85
Llámase a Licitación Pública Nº 46|85 H.

OBJETO: La contratación en alquiler por el término de 380 reuniones hípicas aprox. 3 años, de los servicios de un sistema de procesamiento electrónico de datos, especialmente diseñado y configurado para el procesamiento en tiempo real de la venta de apuestas que se registren en el Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1985, a las 14 horas.
Venta de los pliegos: Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 12.30 a 15.30 horas.
Valor del pliego: cien australes (₳ 100).
Presentación de las propuestas: Lotería Nacional, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Dpto. Compras.
Apertura de las propuestas: Lotería Nacional, Santiago del Estero 126|40, 1º piso, Salón de Consejos.
e. 18|10 Nº 8.522 v. 29|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 166-P|85

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 6 de noviembre de 1985. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 15.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|10 Nº 8.461 v. 25|10|85

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 60|85

OBJETO: Científico y Aparatos de uso Médico.

Apertura: 12 de noviembre de 1985 a las 11 horas.
e. 18|10 Nº 8.505 v. 29|10|85

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 312|85
Llámase a Licitación Pública Nº 304|85.

OBJETO: La adquisición de instrumental científico.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de noviembre de 1985 a las 15 horas en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones en días hábiles en el horario de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: ₳ 5.
e. 17|10 Nº 8.470 v. 28|10|85

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000371|85-8
Llámase a Licitación Pública Nº 33|85, para el día 6 del mes de noviembre de 1985, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Equipo para radiodiagnóstico con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1º piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 17|10 Nº 8.477 v. 28|10|85

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 308
Llámase a Licitación Pública Nº 32|85. Trámite Interno Nº 400.889|85.

OBJETO: Contratar la adquisición de 5.000 sábanas, 3.500 fundas, 5.000 toallas de baño y 5.000 toallas para manos.

Con destino a la Unidad Turística Embalse Río III, Provincia de Córdoba.
Retiro, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.
Consultas: En la Unidad Turística y Servicio de Contrataciones.
Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1985 a las 16 horas.
e. 16|10 Nº 8.438 v. 25|10|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 158|85

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema de agua industrial y construcción de tanque de agua potable en Unidad I, Pto. Nuevo de Buenos Aires.

Apertura: 12 de noviembre de 1985 a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 11 a 14 horas, previo pago de la suma de ₳ 120,40.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 14|10 Nº 8.298 v. 1º|11|85

YACIMIENTO MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (Y.M.A.D.)
Licitación Pública Nº 005|85

OBJETO: Provisión de explosivos.

Presupuesto oficial: ₳ 62.000.
Apertura: 1º|11|85.
Hora: 12.
En: Avenida Julio Argentino Roca 710, 6º piso, Capital Federal, Vicario Segura 408, San Fernando del Valle de Catamarca y Avenida Avellaneda 554, San Miguel de Tucumán.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consultas y retiro de pliegos: Lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 18 horas en las direcciones antes citadas.
e. 14|10 Nº 8.313 v. 25|10|85